



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.4674-SGJ-15-945

Quito, 29 de diciembre de 2015

Señora Licenciada
Yolanda Raquel González
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
En su despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 3887-C.P.C.C.S.-2015 de 21 de diciembre de 2014, en el cual me solicita que le remita la terna de candidatos para la selección de la primera autoridad de la **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

En este contexto, le presento a usted y, por su intermedio, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la lista de candidatos que propongo para tal designación:

1. Magíster Suad Raquel Manssur Villagrán;
2. Magíster José Leonardo Orlando Arteaga; y,
3. Doctora Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira.

De conformidad con el Artículo 3 del Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de entre las ternas propuesta por el Ejecutivo, se deberá tener por cumplido el requisito de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres, y el principio de interculturalidad, toda vez que el Magíster José Leonardo Orlando Arteaga, se ha autodenominado como miembro del pueblo montuvío.

Asimismo, acompaño las correspondientes hojas de vida y los documentos de respaldo respectivos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Trámite: **2015-3956-E**

Fecha: Ingreso 2015-12-30 09:47:38

Hojas Anexas: *f. Sobre*

Firma Responsable: *[Firma]*

Quito, D.M. 14 de enero de 2016

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

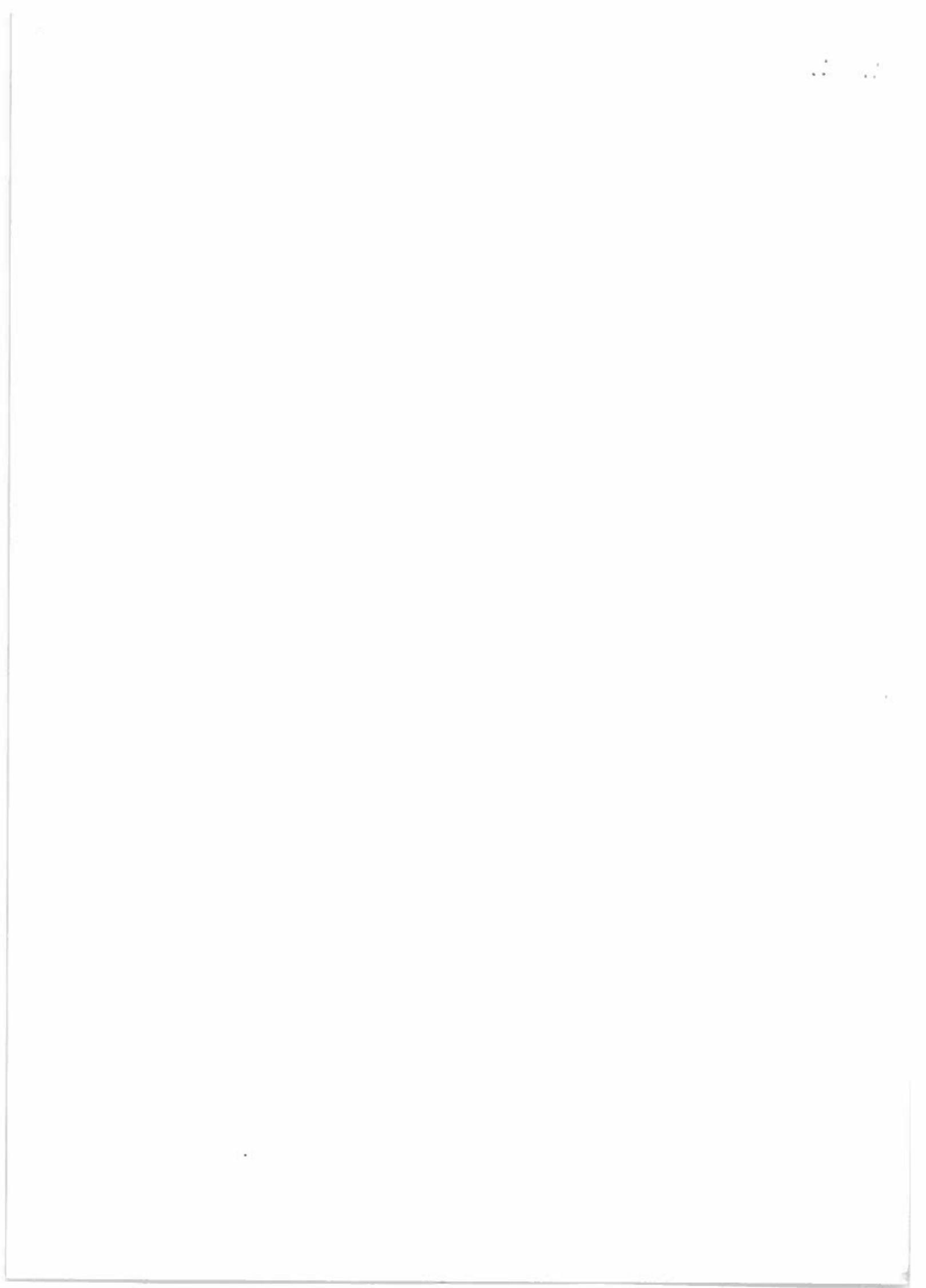
En Quito, a los catorce días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas diez minutos, se instalan los miembros del Equipo Técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conformado por: Sergio Gaete, Asesor 2 de la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; María Gabriela Bustamante, Especialista en Formación Ciudadana; Pablo Cisneros, Especialista de Monitoreo de Procesos Participativos de Rendición de Cuentas; Emilefrán Pazmiño, Especialista en Promoción y Participación; Cristina Franco, de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, Wilson Aguinda, Especialista en Políticas Interculturales y Juan Carlos Quezada, Asesor de Consejería, con el objeto de emitir el informe de verificación de requisitos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo.

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

- Con fecha 29 de diciembre de 2015, mediante Acta Resolutiva No.024-29-12-2015 y en base a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento dictados para el efecto, se designó a los miembros del Equipo Técnico para el proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Con fecha 29 de diciembre de 2015, con oficio No. T.4674-SGJ-15-945, se recibió por parte del Ejecutivo la terna de los postulantes para el proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 208, numeral 10 de la Constitución de la República, y según lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Con fecha 12 de enero de 2016, mediante memorando No. CPCCS-PQ-044-2016 la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designa al Licenciado Sergio Gaete Martínez como Coordinador del Proceso de Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por ternas enviadas por el Ejecutivo.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN.-

- Se procedió a la elaboración de la matriz de verificación de requisitos y prohibiciones en la que se desagregan cada uno de los requerimientos establecidos en el artículo 3, 4 y 5 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo;



- Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 4 de Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo;
- Mediante la constatación en la correspondiente declaración juramentada se verificó que el y las integrantes de la terna no se encuentren incurso en las prohibiciones generales establecidas en el artículo 5 del mencionado reglamento.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.-

Del proceso de verificación de requisitos, se observa que:

1. Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, respeta el criterio de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres.
Así mismo, de la documentación presentada se constata que la terna remitida por el Ejecutivo cumple con el principio de interculturalidad conforme a lo establecido en el artículo 3 del reglamento y en concordancia con el artículo 68 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 1 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, se determina que los integrantes de la terna son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran en goce de sus derechos políticos.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 2 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, se determina que los integrantes de la terna son profesionales, y que sus títulos de tercer nivel se encuentran registrados en el portal web de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).
4. Conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 3 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, se verificó que los integrantes de la terna son profesionales que cuentan con más de diez años de experiencia laboral, debidamente certificada.
5. Conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, los miembros de la terna presentan declaración juramentada en la que señalan que no se encuentran incurso en conflictos de interés, según lo dispuesto en la Constitución y la Ley.



6. Conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 5 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, se verifica a través del portal Web del Ministerio del Trabajo, que el y las los integrantes de la terna no poseen impedimentos para ser funcionarios o servidores públicos.
7. Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de entre las ternas propuestas por el Ejecutivo, se concluye que el y las integrantes cumplen con el requisito de presentación de la declaración juramentada, en la que señalan que no se encuentran incurso en las prohibiciones generales establecidas en el mencionado reglamento.

OBSERVACIONES:

- Cabe indicar que la veeduría ciudadana conformada para el efecto estuvo presente durante el proceso de apertura de sobres y verificación de la documentación de las ternas.

ANEXO 1: MATRIZ DE VERIFICACIÓN

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad, queda a criterio del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolver sobre los criterios técnicos emitidos en el presente informe.

ANEXO 2: HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACIONES


Sergio Gaete
Coordinador


Juan Carlos Quezada
Secretario


Maria Gabriela Bustamante


Pablo Cisneros


Emilefran Pazmiño

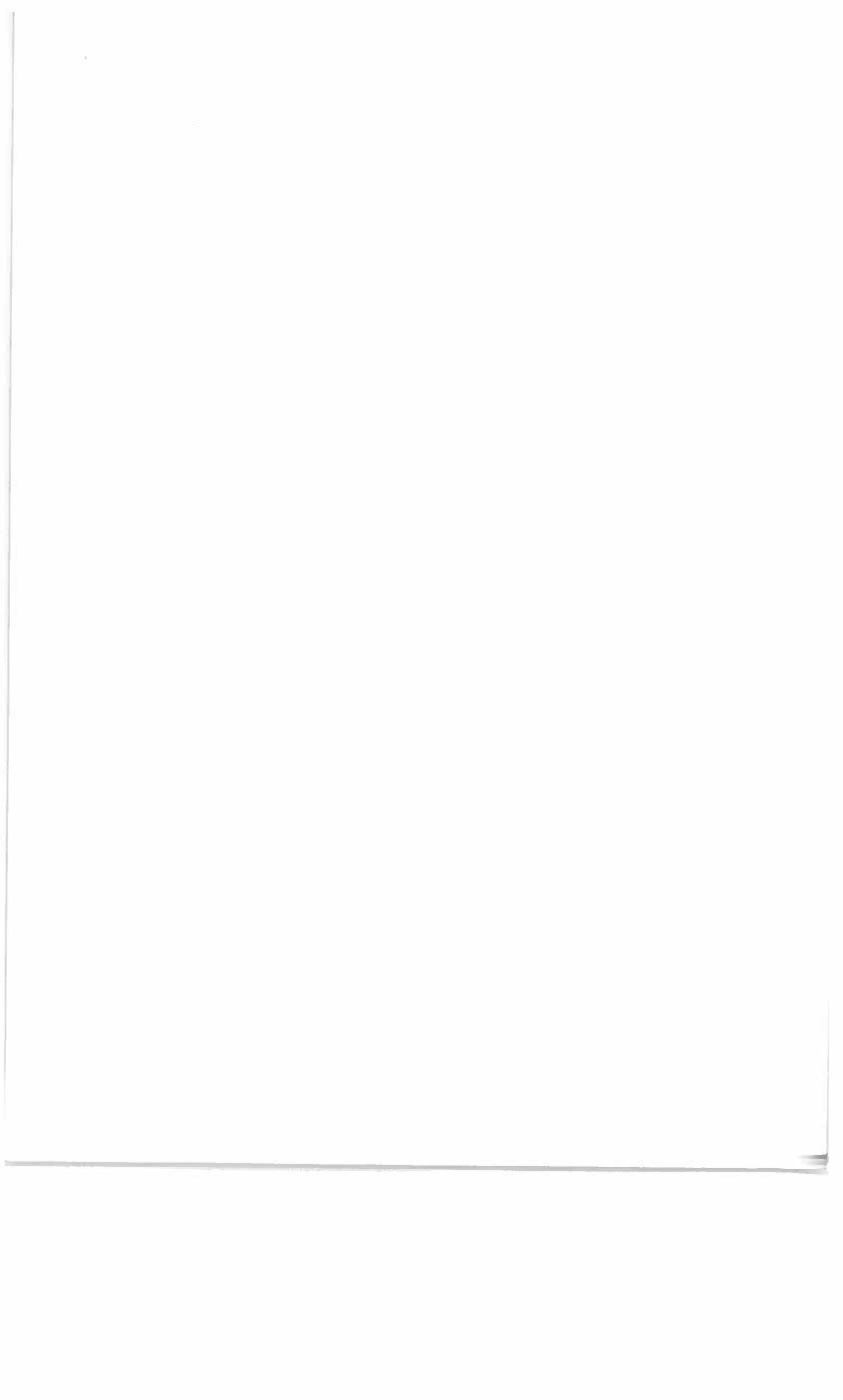

Cristina Franco


Wilson Aguinda

Proceso de designación del Superintendente de Compañías, Valores y seguros
Lista de verificación: Terna propuesta por el ejecutivo

Requisitos			Cumple		Observaciones
No.	Concepto	Medio de verificación	Si	No	
1	Respetar la alternabilidad	Cedula de identidad	x		Dos mujeres y un hombre
2	Cumple con el principio de interculturalidad	Declaración juramentada	x		José Orlando - Montubio
3	Hojas de vida de cada candidato	Constatación física	x		
4	Documentos de soporte	Constatación física	x		

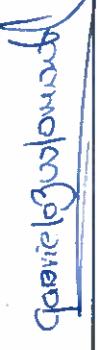
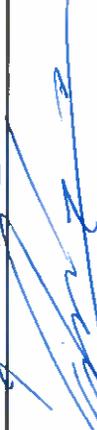
LISTADO VERIFICACIÓN
TERNA



REGISTRO DE ASISTENCIA - Equipo Técnico

TEMA: DESIGNACIÓN SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS - REVISIÓN DE REQUISITOS TERNA

FECHA: 14 de enero 2016

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sergio Gaete	Asesor 2 Presidencia CPCCS	
2	María Gabriela Bustamante	Especialista en Formación Ciudadana	
3	Pablo Cisneros	Especialista de Monitoreo de Procesos Participativos de Rendición de Cuentas	
4	Emilefran Pazmiño	Especialista en Promoción y Participación	
5	Cristina Franco	Funcionaria Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa	
6	Wilson Aguida	Especialista en Políticas Interculturales	
7	Juan Carlos Quezada	Asesor 2	
8			
9			
10			

REGISTRO ASISTENCIA
EQUIPO TÉCNICO



Lista de verificación: Proceso de designación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Nombre	Suad Raquel Manssur Villagran
Cédula de identidad	0910425107
Fecha	14/01/2016

Tabla 1: Requisitos generales

No.	Requisitos Concepto	Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
			Si	No	
1	Ser ecuatoriano o ecuatoriana	Cédula y papeleta de votación	x		
2	Título de tercer nivel	Registro en la SENESCYT	x		
3	Experiencia 10 años, avalada por notoria probidad	Certificados laborales (completar la Tabla 2)	x		
4	No estar incurso en conflictos de interés	Declaración juramentada	x		
5	Cumplir con los requisitos para ser funcionario público	Completar Tabla 3	x		
6	Prohibiciones de la Constitución	Declaración juramentada	x		

Tabla 2: Cálculo de experiencia laboral

Cargo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de Fin	Total
1	Miembro principal de la junta bancaria	Superintendencia de bancos EC	17/12/2007 12/01/2011	1122
2	Superintendente de Compañías Valores y Seguros	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros	13/01/2011 22/12/2015	1804
3	Asesora en temas jurídicos	Capital Ventura S.A.	01/01/2005 01/12/2007	1064
TOTAL DE DÍAS				3990
TOTAL DE AÑOS				11,1

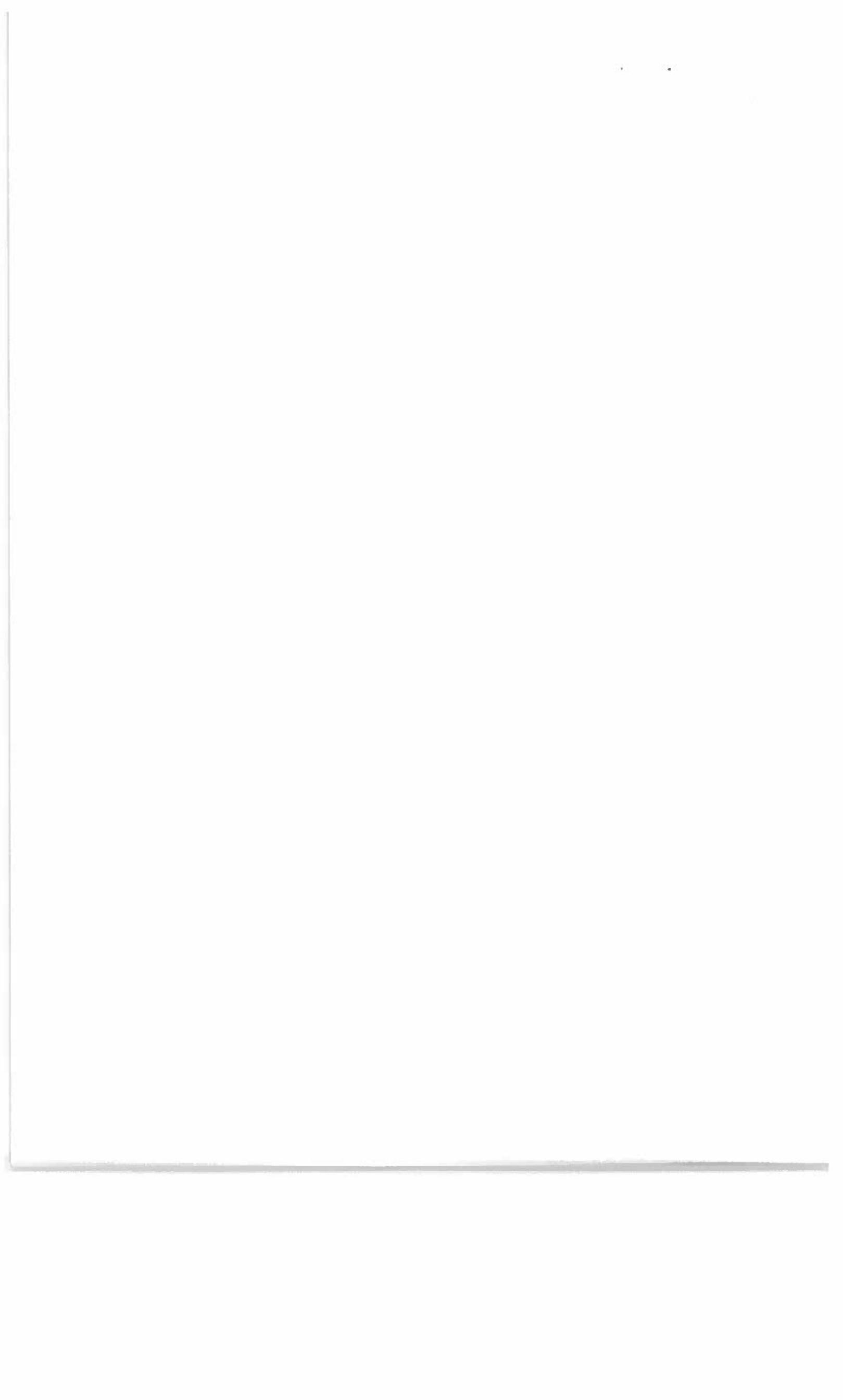


Tabla 3: Requisitos exigidos para ser funcionario público

No.	Requisitos		Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
	Concepto			Si	No	
1	<p>Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;</p> <p>No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;</p>		Cédula de Identidad	x		
2	<p>No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</p> <p>Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;</p>		Página web del Consejo de la Judicatura - Información judicial individual	x		
3	<p>Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</p>		Página web Ministerio de Trabajo	x		
4	<p>No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;</p>		Hoja de vida	x		
5	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p>		Papeleta de votación	x		
6	<p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,</p>		Página web Ministerio de Trabajo y declaración juramentada	x		
8	<p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>		Declaración juramentada	x		
9			Página web del Consejo de la Judicatura - SUPA	x		
10			Declaración juramentada	x		



SUAD MANSSUR VILLAGRAN

Dirección Permanente:

Email: smanssur@gs

EXPERIENCIA

Desde 2011 a la fecha

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2008 - 2010

MIEMBRO DE LA JUNTA BANCARIA

2007

ASESORIA LEGAL INDEPENDIENTE

ASESORA LEGAL DEL FIDEICOMISO PARA LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PARA GUAYAQUIL

Asesoría en el proceso de concesión del servicio de energía eléctrica para Guayaquil, procedimientos, revisión de contratos, relaciones con el CONELEC y autoridades eléctricas.

2002

EMBAJADA DE ECUADOR EN LONDRES

Agregaduría Cultural y Consulado Embajador: Sixto Durán Ballén

2002 -2001

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaria Particular del Canciller Dr. Heinz Moeller Freile

Coordinación entre el Gabinete del Ministro y los Subsecretarios, seguimientos de temas y asesoría legal del Ministro.

1999 -2000

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Asesoría Legal de la Gerencia General de la Agencia. Ing. Bruno Leone e Ing. Walter Valarezo Andrade. Coordinación entre la Asesoría Legal general y los departamentos legales de los bancos en saneamiento, revisión y seguimiento

1991-1999

ESTUDIO JURIDICO MOELLER

Prestación de servicios jurídicos a empresas en el área corporativa

1990 -1991

BANCO DEL AUSTRO

Asesoría Legal y elaboración de contratos y revisión legal de operaciones de crédito.

1989-1990

ESTUDIO JURIDICO DR. MARCELO ANDRADE CORDERO

Asesoría Legal

1988-1989

ESTUDIO JURIDICO DR. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

Asesoría Legal

1986-1988

ESTUDIO JURIDICO DR. EDMUNDO DURAN DIAZ

Asistente Legal del Dr. Durán, especialización área penal

1984-1986

FILANBANCO

Asistente en los departamentos de Informes de Crédito

EDUCACION

- 1991
Abogada
Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Master en Derecho Bancario Bursátil
Universidad Católica Santiago de Guayaquil

SEMINARIOS Y OTROS CURSOS

- Cursos y seminarios de Contabilidad y Finanzas en la Politécnica del Litoral
- Derechos Fundamentales.- Contenidos y Acciones de Protección
Universidad Espíritu Santo 2012
- Derecho Administrativo
Universidad Espíritu Santo 2012

OTRAS ACTIVIDADES

- XIV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores. Argentina 2012
- Face to Face entre Ecuador y el Grupo de Revisión GAFI
Grupo de Acción Financiera para Sudamérica Gafi
Estados Unidos- 2013



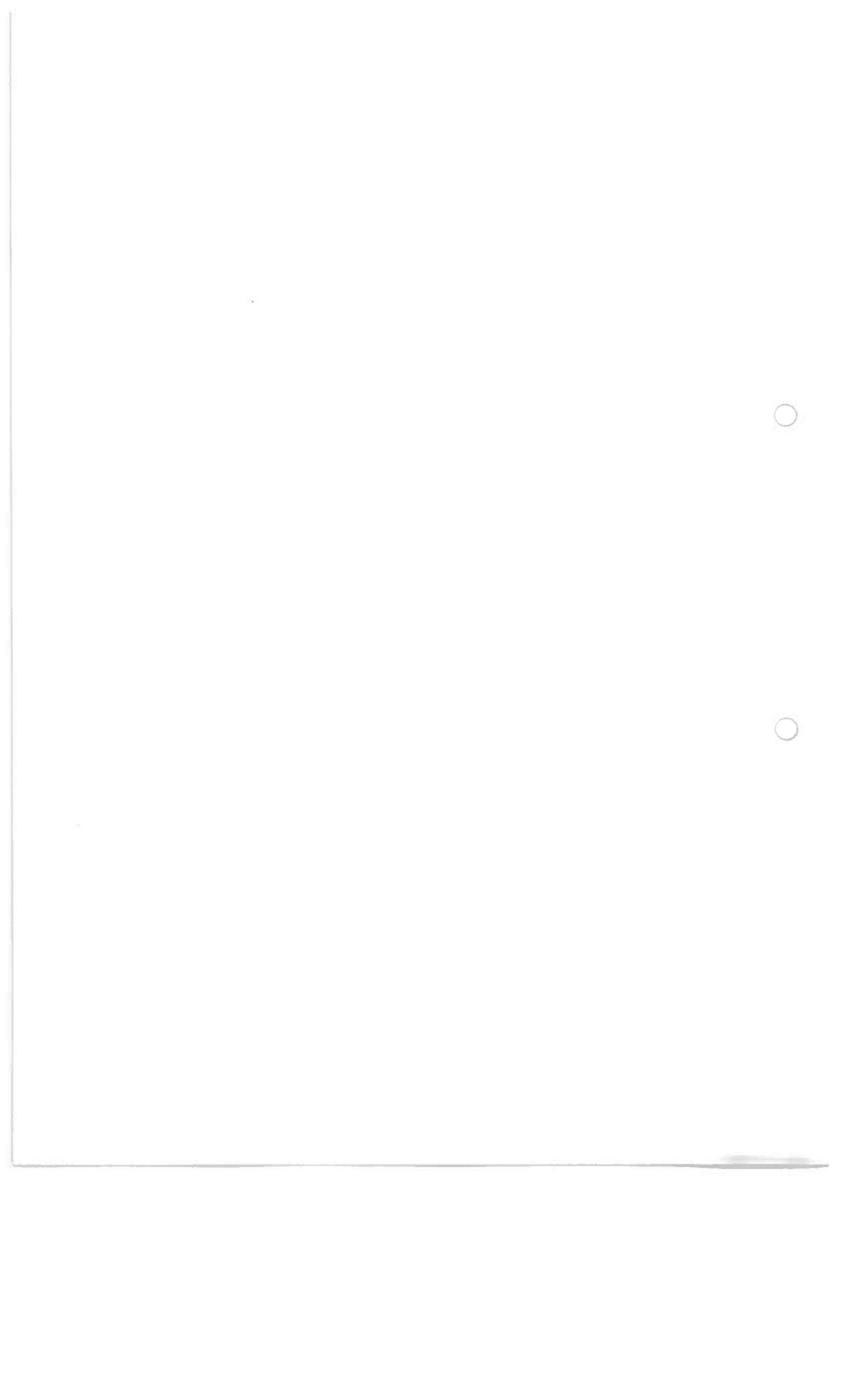
- Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera (GAFI)
París -2014
- Conferencia Anual del IOSCO, Organización Internacional de Comisiones de Mercado de Valores
Brasil-2014
- XVI Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.
Colombia-2014

RECONOCIMIENTOS

- Premios de la Asociación de Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia por méritos académicos. Años 1989- 1990-1991.

IDIOMAS

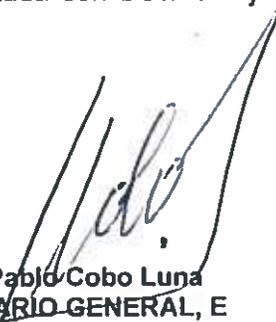
ESPAÑOL
INGLES



Quito D.M., 22 de diciembre de 2015

CERTIFICADO

Certifico que la abogada Suad Raquel Manssur Villagrán fue **Miembro Principal de la Junta Bancaria**, designada a través de **Decreto Ejecutivo No. 804 de 17 de diciembre del 2007**, y, **desempeño tal función hasta el 12 de enero de 2011**, fecha en la que presentó su renuncia, aceptada con Decreto Ejecutivo No. 631 de 13 de enero de 2011.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, E

www.superbancos.gob.ec



DIRECCIÓN NACIONAL DEL TALENTO HUMANO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INAF-DNTH-15-1291

27420

-OF

Guayaquil,

22 DIC 2015

Asunto: CERTIFICACIÓN

A petición de la abogada **MANSSUR VILLAGRÁN SUAD RAQUEL**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0910425107, certifico que labora en la institución desde el 13 de enero de 2011 hasta la presente fecha. Desempeña actualmente el cargo de Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.

La experiencia demostrada durante su periodo de gestión, está enfocada en los sectores: Societario, Mercado de Valores; y, a partir de septiembre de 2015 el de Seguros y Reaseguros.

Atentamente,

Ab. María Matilde Rivera Delgado
DIRECTORA NACIONAL DEL TALENTO HUMANO



17

○

○



CERTIFICACION

Por la presente, certifico que la abogada Suad Raquel Manssur Villagrán, portadora de la cédula de identidad No. 091042510-7 fue **mi asesora en temas jurídicos, especialmente de mercado de valores y societario, desde el 2005 al 2007.**

Extiendo esta certificación, a petición de la Ab. Manssur y la autorizo a usar la misma como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Hector San Andres Pesantez

Guayaquil, 28 de diciembre de 2015.

Av. 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar Edif. La Previsora Piso27 Ofic. 2704.
Tel.: 593.4.6006790
Guayaquil-Ecuador



Universidad de Especialidades Espíritu Santo



La División de Edición continúa confiere a:

Suad Mansur Villagrán

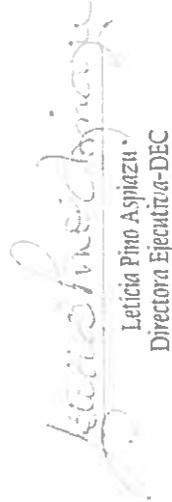
La certificación de asistencia y participación del Curso:

"DERECHO ADMINISTRATIVO"

con una duración de dieciséis horas

Dado en Samborombón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el 31 de mayo de 2012


Dr. Jorge Zavala Rojas
Instructor


Leticia Pino Asmazhi
Directora Ejecutiva-DEC


Lic. Jorge Páez Galarraga
Secretario General



Universidad de Especialidades Espíritu Santo



UEES
UNIVERSIDAD ESPECIALIDAD ESPÍRITU SANTO

La División de Edición Continua confiere a:

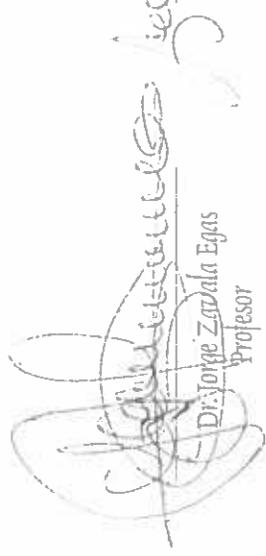
Suad Raquel Manssur Villagrán

La certificación de asistencia y participación del Curso:

"DERECHOS FUNDAMENTALES: CONTENIDOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN"

con una duración de cuarenta y ocho horas académicas

Campus Universitario, 21 de mayo de 2012



Dr. Jorge Zapala Egas
Profesor



Leticia Pino Aspiazu
Directora Ejecutiva DEC



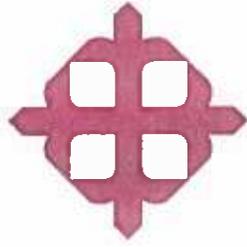
Lic. Jorge Páez Galarraga
Secretario General UEES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 E333312722
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANSSUR VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAGRAN LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-08-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-24
 000652775
 FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES MANSSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 018
 018 - 0052
 NUMERO DE CERTIFICADO
 MANSSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI 3
 BARROQUIA 6 ZONA
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADO



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Sistema de Posgrado

Por cuanto la Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

Suad Raquel Manssur Villagrán

Ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, modalidad semipresencial, razón por la cual, confiere en su nombre y por autoridad de la ley el título de

MAGÍSTER EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL

En tal virtud, se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de marzo de 2015, firmado por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Econ. Mauro Toscanini Segale, MBA, MSc.
Rector

Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Sistema de Posgrado
www.ucsg.edu.ec

En cumplimiento de la Maestría en Derecho Bancario y Legislación Bursátil, que habiendo sido aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en sesión del 22 de enero de 2009, mediante resolución RCP.S01.No.042.09.

Secretaría General.
Retrendado en el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el tomo No. 1071-H a fojas 15 del libro de grados y títulos del Sistema de Posgrado.

Guayaquil, 26 de marzo de 2015

Ab. Guillermo Villacés Smith
Secretario General





H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P008690
**ESCRITURA DE DECLARACIÓN
 JURADA QUE OTORGA LA
 ABOGADA SUAD RAQUEL
 MANSSUR VILLAGRÁN.**-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, el día veintiocho de Diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura de Declaración Jurada la Abogada **SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN**, quien declara ser mayor de edad, soltera, ecuatoriana, Abogada y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentó la minuta que es al tenor siguiente: **MINUTA: mSEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la declaración juramentada que se realiza al tenor de la siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de



Suad

Declaración Juramentada, la Abogada **SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN**, por sus propios derechos.



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El numeral 10 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la atribución de designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el ejercicio de la facultad constitucional y reglamentaria que le confiere el artículo 38 numeral 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió expedir el REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE ENTRE LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO, en cuyo artículo 5 establece que no podrán integrar las ternas enviadas por el Presidente de la República, quienes se encuentren inmersos en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público. La compareciente, integra la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, remitida por el Ejecutivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual la precitada



Factura: 001-005-000011732



20150901038P08690



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

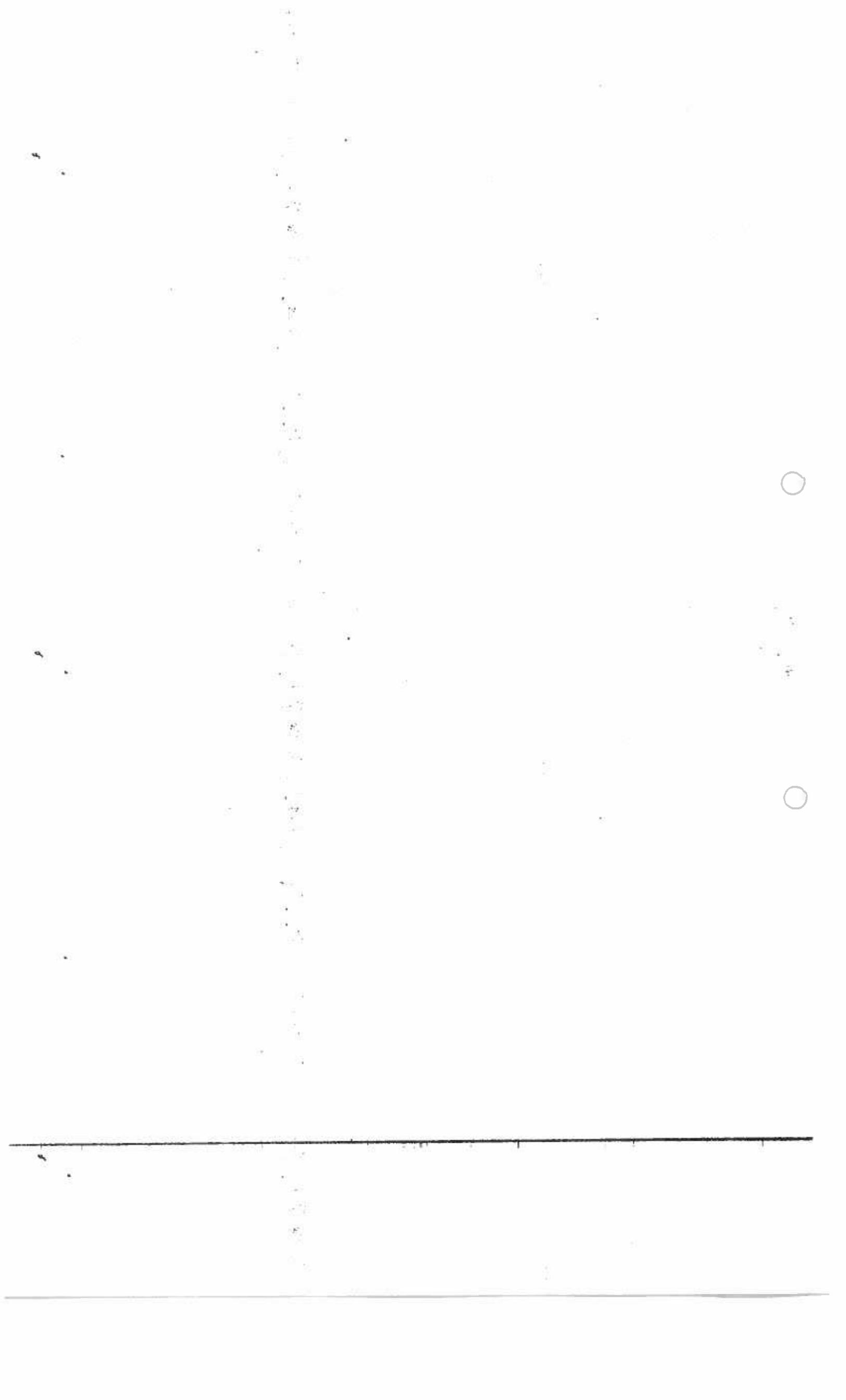
EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P08690					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10.48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANSUR VILLAGRAN GUAD RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSSUR VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGRAN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



00052775

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANSSUR VILLAGRAN
SUAD RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

018 - 0052

NUMERO DE CERTIFICADO
MANSSUR VILLAGRAN SUAD RAQUEL

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
3
BARRIOQUIA
6
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (C)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

10014 10014

10014 10014

10014 10014

10014 10014



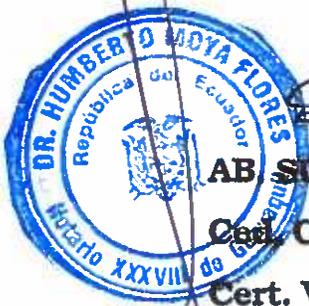
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

norma requiere que el postulante acredite no estar incurso en ninguna de las prohibiciones mediante una declaración juramentada otorgada ante Notario Público.

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, la compareciente declara bajo juramento que no se encuentra inmersa en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público. De igual forma, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés, conforme lo establecido en la Constitución y la Ley; y cumplo con los requisitos exigidos para ser funcionaria o funcionario; o, servidora o servidor público. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que, a fin de verificar la información y documentación entregada en todo lo referente a mi postulación, acceda a mis datos de carácter personal, efectúe las investigaciones necesarias, y de así requerirse se realice el levantamiento del sigilo bancario sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro Profesional Número Seis mil seiscientos once.- Foro de Abogados del Guayas.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de



principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



[Handwritten signature]
AB SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRÁN

Ced. C. No. 001049510

Cert. Vot.

[Handwritten signature]
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE DEL 2015

[Handwritten signature]
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 29-12-2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MANSSUR VILLAGRAN SOAD RAQUEL, con documento de identificación número 0910425107, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MANSSUR VILLAGRAN SOAD RAQUEL
Número de Documento de Identificación: ██████████
Nacionalidad: ECUATORIANA
Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1028-15-86065119
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACION BURSATIL
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	24-07-2015
Observaciones	

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1028-02-22142
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	27-05-2002
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 29-12-2015 05:33 pm

[Handwritten signature]

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO A

SUAD RAQUEL MANSSUR VILLAGRAN

Por haber participado en el "Seminario Internacional de Mercado de Valores", realizado en el Bankers Club, el 31 de mayo de 2011.

Guayaquil, mayo de 2011.

Ab. Eduardo López Espinoza
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES
DE GUAYAQUIL

20

○

○

Lista de verificación: Proceso de designación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Nombre	Alexandra Isabel Espín Rivadeneira
Cédula de identidad	1802923753
Fecha	14/01/2016

Tabla 1: Requisitos generales

No.	Concepto	Requisitos	Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
				Si	No	
1	Ser ecuatoriano o ecuatoriana		Cedula y papeleta de votación	x		
2	Título de tercer nivel		Registro en la SENESCYT	x		
3	Experiencia 10 años, avalada por notoria probidad		Certificados laborales (completar la Tabla 2)	x		
4	No estar incurso en conflictos de interés		Declaración juramentada	x		
5	Cumplir con los requisitos para ser funcionario público		Completar Tabla 3	x		
6	Prohibiciones de la Constitución		Declaración juramentada	x		

Tabla 2: Cálculo de experiencia laboral

Cargo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de Fin	Total
1	Dirección de talento Humano	13/07/2011	06/02/2015	1304
2	Ayudante judicial 3 de la sala de lo contencioso	04/06/2003	20/08/2009	2269
3	Asesor nivel 1 y experto 2	27/11/2008	28/12/2015	2587
TOTAL DE DÍAS				6160
TOTAL DE AÑOS				17,1

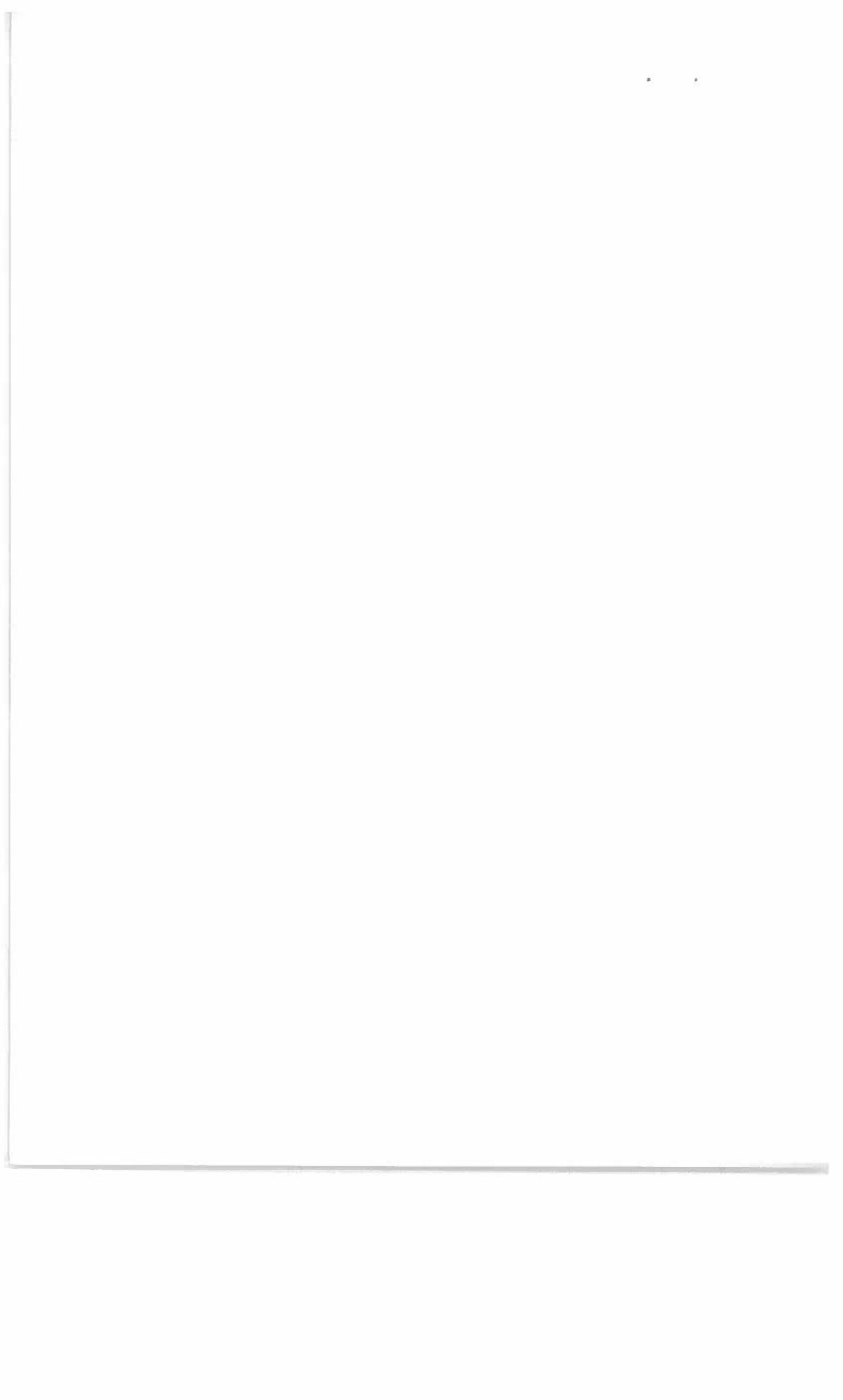
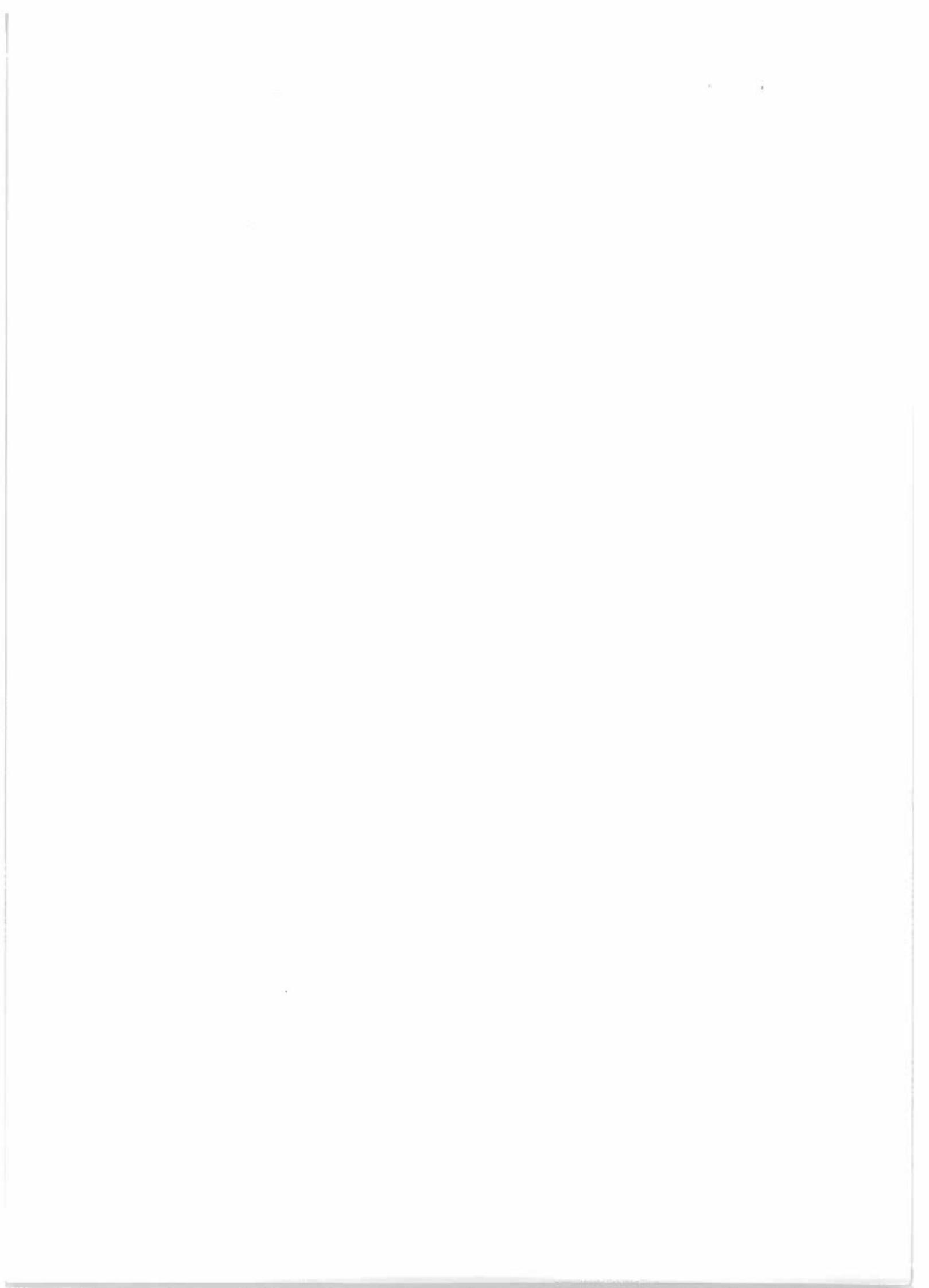


Tabla 3: Requisitos exigidos para ser funcionario público

		Requisitos		Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
		No.	Concepto		Si	No	
1	<p>Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;</p> <p>No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;</p>	Cédula de identidad	x				
2	<p>No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;</p> <p>Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;</p>	Página web del Consejo de la Judicatura - Información judicial individual	x				
3	<p>No haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;</p>	Página web Ministerio de Trabajo	x				
4	<p>No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;</p>	Hoja de vida	x				
5	<p>g.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;</p>	Papeleta de votación	x				
6	<p>g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,</p>	Página web Ministerio de Trabajo y declaración juramentada	x				
8	<p>g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.</p>	Declaración juramentada	x				
9		Página web del Consejo de la Judicatura - SUPA	x				
10		Declaración juramentada	x				



ALEXANDRA ELIZABETH ESPÍN RIVADENEIRA



Estado civil: soltera
Nacionalidad: ecuatoriana
Fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1977
Teléfonos: 0999955716
E-mail: alexandra.espin@p...

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

Universidad de Tamkang, Taipéi Magíster en Estudios Asiáticos	2015
Universidad Católica de Lovaina la Nueva, Facultades Universitarias de San Luis en Bruselas, Universidad de Nuestra Señora de la Paz en Namur Especialista en Derechos Humanos	2005-2006
Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Doctora en Jurisprudencia	2001
Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Abogada	2001
Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Licenciada en Ciencias Jurídicas	2001



EXPERIENCIA LABORAL:

Experta 2 de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, julio 2015-actual.

Abogada en libre ejercicio en materia societaria, febrero – julio 2015.

Intendenta Regional de Compañías sede Ambato, junio 2011 – febrero 2015.

Asesora de la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional, 2009-2011

Asesora de la Comisión Legislativa y Fiscalización, diciembre 2008 -2009

Asesora de la Secretaría General de la Asamblea Constituyente, 2008

Ayudante judicial-abogada de la Corte Suprema de Justicia, julio de 2003- agosto de 2009.

Abogada en libre ejercicio en materia societaria, agosto 2001 – junio 2003

Abogada a tiempo parcial del Programa de Apoyo y Acogimiento Familiar de la Asociación Solidaridad y Acción, ASA, agosto 2001- octubre 2002

Abogada en el Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual Julio C. Guerrero B., abril – agosto 2001

Asistente de abogacía en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobierno, diciembre 1999 - marzo 2000.

Pasante en la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo CLD de marzo- julio de 1998.

Pasante en los Consultorios Jurídicos Gratuitos, PUCE, 1995-1996.



DISTINCIONES Y BECAS:

- ❖ Becaria del Gobierno de la República de China (Taiwán) para el Máster en Estudios Asiáticos, organizado por la Universidad de Tamkang y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)
- ❖ Becaria del Gobierno de la República de China (Taiwán), para el Curso Superior de Desarrollo Nacional, promoción 102.
- ❖ Distintivo del Curso de Desarrollo Nacional, promoción 102, conferido por el Director General del Buró de Guerra Política.
- ❖ Becaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID para el Seminario de Técnica Legislativa, 6ª edición.
- ❖ Becaria del Consejo Interuniversitario de la Comunidad Francesa en Bélgica para la Especialización en Derechos Humanos organizado por la Comisión Universitaria para el Desarrollo CUD
- ❖ Ayudante de Cátedra en las asignaturas: Derecho Territorial y Teoría de la Pena en la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS:

- ❖ II Foro Parlamentario Beijing + 20 años, organizado por la Asamblea Nacional del Ecuador, Parlaméricas y ONU Mujeres (17 de septiembre de 2015).
- ❖ Seminario Taller Estructuración de Titularización, Emisión de Obligaciones y Papel Comercial, impartido por Consultoría y Formación, CIMIL (28 de mayo de 2013).
- ❖ Jornadas de presentación del estudio sobre la protección del inversor en Iberoamérica, organizado por el Instituto Iberoamericano y la Superintendencia de Compañías (16 de abril de 2013).
- ❖ IV Jornada de educación financiera y protección al inversionista, organizado por el Instituto Iberoamericano y la Superintendencia de Compañías (17 de octubre de 2012).
- ❖ VII Encuentro de expertos en fiducia y titularización, organizado por la Unidad de Información y Análisis Financiero, la Superintendencia de Compañías (31 de julio de 2012)
- ❖ Seminario Internacional “El rol de la banca de inversión en los mercados de valores”, organizado por la Superintendencia de Compañías (29 de noviembre de 2011).
- ❖ III Jornada de educación financiera y protección al inversionista, organizado por la



Superintendencia de Compañías (23 de noviembre de 2011).

- ❖ Capacitación de “Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, organizado por Ediciones Legales (10 y 11 de noviembre de 2011).
- ❖ Curso de “Transparencia en la gestión pública y control social”, impartido por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (23 de septiembre de 2011)
- ❖ VI Encuentro de expertos en fiducia y titularización, organizado por Trust Fiduciaria y la Superintendencia de Compañías (16 de agosto de 2011).
- ❖ Seminario: Introducción a la Escuela Legislativa, los retos de la Asamblea Nacional, organizado por la Escuela Legislativa de la Asamblea Nacional con la colaboración de las Cortes de Aragón y la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomómico “Manuel Giménez Abad”, con sede en Zaragoza-España. (17 y 18 de febrero de 2011), Quito
- ❖ Curso Superior de Desarrollo Nacional, promoción 102, organizado y auspiciado por el Gobierno de la República de China (Taiwán) (05-18 de diciembre de 2010), Taipéi.
- ❖ Seminario de Técnica Legislativa, 6ª edición., organizado por el Congreso de los Diputados y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID (02- 05 de noviembre de 2010), Uruguay.
- ❖ Seminario taller sobre Derechos de las mujeres en el marco de los Derechos Humanos y las Convenciones Internacionales con el Auspicio del Fondo de las Naciones Unidas, UNFPA, EL Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (enero de 2007).
- ❖ Curso de Sistema Integrado de la Legislación ecuatoriana organizado por LEXIS (9 de abril de 2007).
- ❖ Talleres sobre actualización en materias jurídicas dictadas al personal de la Corte Suprema de Justicia, realizados en Quito, del 9 de mayo al 16 de junio de 2005, organizado por la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura.
- ❖ Taller de Relaciones Humanas organizado por el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corporación Asistencia Técnica y Desarrollo Empresarial. (mayo 2005).
- ❖ Seminario: “La Propiedad Intelectual frente a los procesos de integración” organizado por el Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B S.A. y la Universidad Santo Tomás (30 de enero de 2003).
- ❖ Congreso: “Vínculo Afectivo hacia una nueva cultura profesional e institucional para la

atención de los niños y niñas que tienen derecho a la Protección Especial”, organizado por el Instituto Nacional del Niño y la Familia INNFA,; la Fundación Nuestros Niños; Consorcio de organizaciones no gubernamentales a favor de la familia y la infancia ecuatoriana, CONFIE ; y, UNICEF (17 al 19 de septiembre de 2002).

- ❖ “Búsqueda de Fondos, dónde buscar, cuando aplicar y cómo armar un proyecto con éxito”, organizado por el Centro de la Niña Trabajadora (25 de enero de 2002).
- ❖ Primer Módulo sobre “DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES”, organizado por la Fundación Tierra Nueva, el Centro de Apoyo Integral “Las Tres Manueles” y la Fundación Regional por para el Consejo de Derechos Humanos (27 de septiembre, 4, 11, 18, 25 de octubre y 1 de noviembre de 2001).
- ❖ Patentes en la Comunidad Andina, organizado por la Corporación de Estudios sobre los Derechos de Propiedad Intelectual (mayo 2001).
- ❖ I Programa de Liderazgo Jurídico Universitario, organizado por el Opus Dei, Residencia Universitaria “Illinizas” (25 de noviembre – 3 de Diciembre 1999).
- ❖ Ecuador: Crisis y Soluciones, organizado por la Asociación Escuela de Derecho, Asociación Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Grupo OPINIONES (mayo 1999).
- ❖ La Reforma del Sistema Tributario Ecuatoriano, organizado por PROFILÉ CONSULTORES (mayo 1999).
- ❖ Taller sobre la Ley de Arbitraje y Mediación, organizado por la Cámara de la Construcción de Quito, Corporación Latinoamericana para el Desarrollo y la Cámara de Comercio de Quito (9 al 10 de septiembre de 1998).
- ❖ Coloquio sobre la Reforma Constitucional, organizado por la Corporación Latinoamericana para el desarrollo y la Universidad Andina Simón Bolívar (12 al 14 de agosto de 1998).
- ❖ IV Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana de Derecho y Economía, ALADE 98, organizado por la Corporación Latinoamericana para el desarrollo (CLD), USAID, Asociación Escuela de Derecho (AED) de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), y Asociación Nacional de Decanos de las Facultades de Jurisprudencia del Ecuador (15 al 17 de junio de 1998).
- ❖ Propiedad Intelectual: sus nuevos retos, organizado por la Asociación Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (6 al 7 de mayo de 1998).
- ❖ Los Negocios al borde de un nuevo milenio, organizado por la Misión Éxito Club In (3 al 4 de



septiembre de 1997).

DESTREZAS:

Francés: 12 niveles aprobados en la Alianza Francesa en Quito, exámenes aprobados: DELF
Inglés intermedio: Pontificia Universidad Católica del Ecuador





II FORO PARLAMENTARIO
BEIJING+20 AÑOS

*LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR,
PARLAMERICAS Y ONU MUJERES*

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA

**POR HABER PARTICIPADO DEL CICLO DE CONFERENCIAS DEL
II FORO PARLAMENTARIO BEIJING + 20 AÑOS**

Quito, 17 de septiembre de 2015



Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR



Marcela Guerra Castillo
Presidenta
ParlAmericas



Moni Pizani
Representante
ONU - MUJERES



**ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



ParlAmericas



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres





DIRECCIÓN NACIONAL DEL TALENTO HUMANO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INAF-DNTH-15-1292 27421 -OF

Guayaquil, 22 DIC 2015

Asunto: CERTIFICACIÓN

A petición de la doctora **ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1802923753, certifico que laboró en la institución desde el 13 de julio de 2011 hasta el 06 de febrero de 2015, en calidad de Intendente de Compañías de la Intendencia Regional de Ambato.

La presente certificación no servirá de garantía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de actos o contratos que efectúe la solicitante.

Atentamente,

Ab. María Matilde Rivera Delgado
DIRECTORA NACIONAL DEL TALENTO HUMANO

10
1000000000





EDICIONES LEGALES, EDLE S.A. confiere el presente

CERTIFICADO

A: DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA

Por haber completado satisfactoriamente la capacitación de

"LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO"

en 20 horas de duración.

Quito, 10 y 11 de noviembre de 2011

Dr. Ernesto Albán Gómez

Dr. Ernesto Albán Gómez
Gerente General

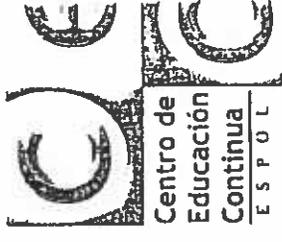
Dr. Marco Ricaurte Martínez

Certificación Autorizada
DR. MARCO RICAURTE MARTINEZ



Escuela Superior Politécnica del Litoral

Centro de Educación Continua



Confieren el presente certificado a:

ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA

Por haber aprobado el Curso

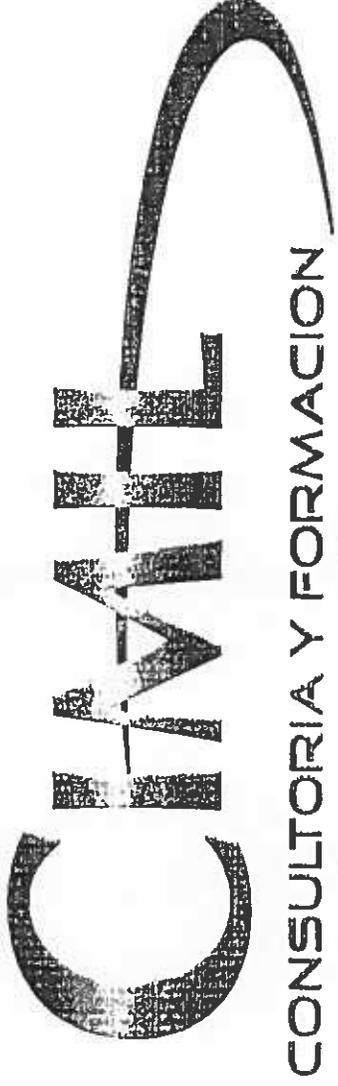
"Transparencia en la Gestión Pública y Control Social"

Realizado el 10 de septiembre del 2011, con una duración de 8 horas, habiendo obtenido una calificación de noventa y cinco sobre cien (95/100)

Guayaquil, septiembre 23 del 2011

MAE. Adriana Vera
Directora (E)

Dra. Maria Luisa Granizo Cruz
Instructor



Confiere el siguiente

DIPLOMA

A:

Espín Rivadeneira Alexandra Elizabeth

Por su participación en el Seminario - Taller
Estructuración de Titularización, Emisión
de Obligaciones y Papel Comercial

Duración del Seminario: 12 Horas

Guayaquil, 28 de mayo del 2013

Jaime Pantoja de Avila
Instructor







SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



Instituto Iberoamericano

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO A:

ALEXANDRA ESPIN

Por su participación en la "Jornada de presentación del Estudio sobre la protección del inversor en Iberoamérica", realizado en el Bankers Club, el 16 de abril de 2013.

Guayaquil, abril de 2013

EVA VINUEZA OCAÑA
DIRECTORA NACIONAL DE PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y
EDUCACION AL INVERSIONISTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



Instituto Iberoamericano

· CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO A:

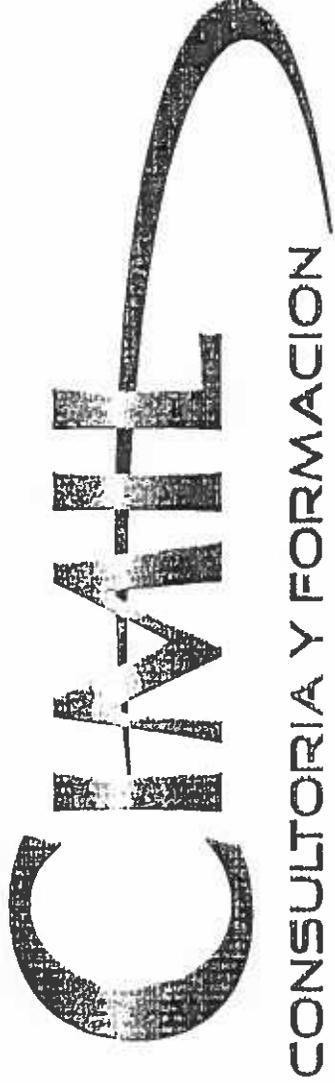
ALEXANDRA ESPIN

Por su participación en la "Jornada de presentación del Estudio sobre la protección del inversor en Iberoamérica", realizado en el Bankers Club, el 16 de abril de 2013.

Guayaquil, abril de 2013

EVA VINUEZA OCAÑA
DIRECTORA NACIONAL DE PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y
EDUCACION AL INVERSIONISTA





Confiere el siguiente

DIPLOMA

A:

Espín Rivadeneira Alexandra Elizabeth

Por su participación en el Seminario - Taller
Estructuración de Titularización, Emisión
de Obligaciones y Papel Comercial

Duración del Seminario: 12 Horas

Guayaquil, 28 de mayo del 2013



8

8



II FORO PARLAMENTARIO
BEIJING + 20 AÑOS

*LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR,
PARLAMERICAS Y ONU MUJERES*

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA

*POR HABER PARTICIPADO DEL CICLO DE CONFERENCIAS DEL
II FORO PARLAMENTARIO BEIJING + 20 AÑOS*

Quito, 17 de septiembre de 2015

Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Marcela Guerra Castillo
Presidenta
ParlAmericas

Moni Pizani
Representante
ONU - MUJERES



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR



ParlAmericas



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres





EDICIONES LEGALES, EDLE S.A. confiere el presente

CERTIFICADO

A: **DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA**

Por haber completado satisfactoriamente la capacitación de

"LEY ORGÁNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO"

en 20... horas de duración.

Quito, 10 y 11 de noviembre de 2011

Dr. Ernesto Albán Gómez
Gerente General



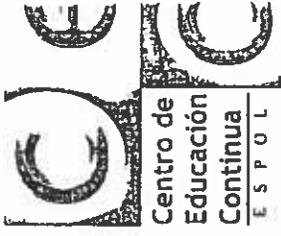
Certificación Autorizada
DR. MARCO RICAURTE MARTINEZ





Escuela Superior Politécnica del Litoral

Centro de Educación Continua



Confieren el presente certificado a:

ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA

Por haber aprobado el Curso
"Transparencia en la Gestión Pública y Control Social"

Realizado el 10 de septiembre del 2011, con una duración de 8 horas, habiendo obtenido una calificación de noventa y cinco sobre cien (95/100)

Guayaquil, septiembre 23 del 2011

MAE. Adriana Vera

Directora (E)

Dra. Maria Luisa Granizo Cruz

Instructor



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



T R U S T
F I D U C I A R I A

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA

Por su asistencia al Seminario "VI Encuentro de Expertos en Fiducia y Titularización", que se llevó a cabo en el Bankers Club, el 16 de agosto de 2011.

Guayaquil, agosto de 2011

Suad Manssur Villagrán
Superintendente de Compañías
Presidenta del Consejo Nacional de Valores

Cicerón Tacle Vera
Gerente General
Trust Fiduciaria S.A.

**LA DIRECCION NACIONAL DE TALENTO HUMANO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA:

A petición escrita de **ALEXANDRA ELIZABETH ESPIN RIVADENEIRA** con cédula de ciudadanía N°180292375-3, una vez revisado el expediente laboral de la ex servidora consta que ingresó a esta Institución el 04 de Junio del 2003, desempeñó el cargo de Ayudante Judicial 3 de la Primera Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, hasta el 20 de agosto del 2009.

La ex servidora acumuló un total de 6 años 2 meses de servicio en la Institución.

Quito, 28 de diciembre de 2015.



**Miguel Ángel Acosta B.
UNIDAD DE ARCHIVO DE LA DNTH**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Certificado N° 1004696

Quito, 28 de diciembre de 2015

Señor / Señora / Señorita:

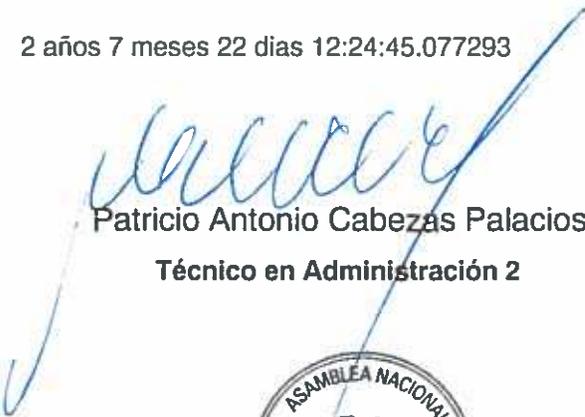
Alexandra Elizabeth Espín Rivadeneira

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted labora actualmente en la Asamblea Nacional.

A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
ASESOR NIVEL 1	DESPACHO DEL ASAMBLEISTA ROLANDO JOSÉ PANCHANA FARRA	27-nov-2008	31-dic-2008	34
ASESOR NIVEL 1	DESPACHO DEL ASAMBLEISTA ROLANDO JOSÉ PANCHANA FARRA	01-ene-2009	31-may-2009	150
ASESOR NIVEL 1	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	21-oct-2009	31-dic-2009	71
ASESOR NIVEL 1	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	02-ene-2010	31-dic-2010	363
ASESOR NIVEL 1	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	03-ene-2011	06-jul-2011	184
EXPERTO 2	SECRETARÍA GENERAL	27-jul-2015	28 dic 2015	154

Tiempo de Servicio: 2 años 7 meses 22 días 12:24:45.077293


Patricio Antonio Cabezas Palacios
Técnico en Administración 2





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. [REDACTED]

ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 03 MAYO 1977
 004- 0320 01316 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1977



Alexandra Espin
 PARA EL CIUDADANO

ECLATORIANA***** V0343/224E

SOLTERO DR. JURISPRUDENCIA

JOSE GILBERTO ESPIN
 LUZ AURELIA RIVADENEIRA
 QUITO 07/03/2005
 07/03/2017

REN 1249551
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

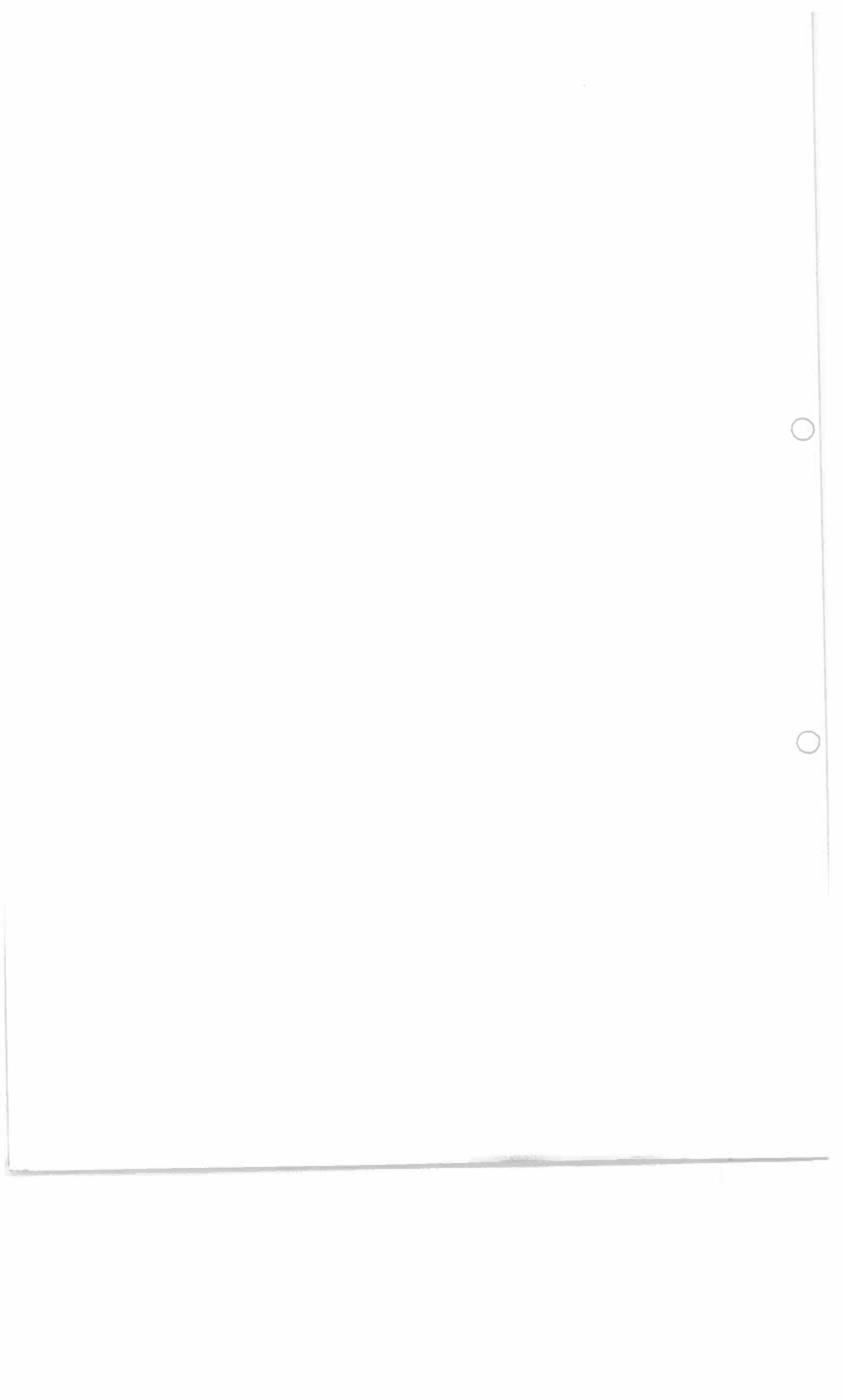
[REDACTED] 006 - 0139

ESPIN RIVADENEIRA, ALEXANDRA ELIZABETH
 TUNGURAHUA AMBATO
 ATOCHA FICOA

SANCION Multa 85 CostRep: 8 TotUSD: 93
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3845414 09/09/2013







Factura: 001-002-000007570 /



20151701022P13285

Notaría 22

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701022P13285					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015. (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



1020151713083697AC



0820151724151517M

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA

CUANTÍA:
INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

F.S.

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
20 **lunes veinte y ocho de diciembre de año dos mil quince,**
21 **ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO**
22 **VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a
23 la suscripción de la presente escritura la señorita
24 **ALEXANDRA ELIZABETH ESPIN RIVADENEIRA,** de
25 estado civil **soltera,** por sus propios y personales derechos.-
26 **La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,** mayor de
27 edad, domiciliada en Sangolquí, de transito por esta ciudad
28 de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a



1 quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de
2 ciudadanía que con su autorización ha sido verificada en el
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil, documentos que pide que en fotocopias certificadas se
5 agreguen como habilitantes, y me solicita que eleve a escritura
6 pública, una **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en
7 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
9 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la
10 declaración juramentada que se realiza al tenor de las
11 siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
12 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
13 de Declaración Juramentada, la Dra. Alexandra Elizabeth
14 Espín Rivadeneira, por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** El numeral diez (10) del artículo
16 doscientos ocho (208) de la Constitución de la República del
17 Ecuador confiere al Consejo de Participación Ciudadana y
18 Control Social la atribución de designar a la primera
19 autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las
20 Superintendencias, de entre las ternas propuestas por la
21 Presidenta o Presidente de la República. El Pleno del
22 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el
23 ejercicio de la facultad constitucional y reglamentaria que le
24 confiere el artículo treinta y ocho (38) numeral nueve (9) de
25 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y
26 Control Social, resolvió expedir el **REGLAMENTO PARA LA**
27 **DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA**
28 **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE LA**



1 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
2 SEGUROS DE ENTRE LAS TERNAS PROPUESTAS POR
3 EL EJECUTIVO, en cuyo artículo cinco (5) establece que no
4 podrán integrar las ternas enviadas por el Presidente de la
5 República, quienes se encuentren inmersos en las
6 prohibiciones establecidas en la Constitución de la
7 República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio
8 Público. La compareciente, integra la terna para la
9 designación de la primera autoridad de la Superintendencia
10 de Compañías, Valores y Seguros, remitida por el Ejecutivo
11 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,
12 para lo cual la precitada norma requiere que el postulante
13 acredite no estar incurso en ninguna de las prohibiciones
14 mediante una declaración juramentada otorgada ante
15 Notario Público. **TERCERA: DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.**- En virtud de los antecedentes expuestos,
17 la compareciente declara bajo juramento que **no se**
18 **encuentra inmersa en las prohibiciones establecidas en la**
19 **Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica**
20 **del Servicio Público. De igual forma, declaro bajo juramento**
21 **que no me encuentro incurso en conflictos de interés,**
22 **conforme lo establecido en la Constitución y la Ley; y**
23 **cumplo con los requisitos exigidos para ser funcionaria o**
24 **funcionario; o, servidora o servidor público.** Autorizo
25 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y
26 Control Social para que, a fin de verificar la información y
27 documentación entregada en todo lo referente a mi
28 postulación, acceda a mis datos de carácter



1 personal, efectúe las investigaciones necesarias, y de así
2 requerirse se realice el levantamiento del sigilo bancario
3 sobre la veracidad de la información declarada en el
4 presente instrumento. Anteponga y agregue usted, señor
5 Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
6 para la plena validez de la presente escritura pública.
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la compareciente ratifica la
8 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
9 doctor José Padilla Samaniego con matrícula profesional
10 número uno uno dos uno cuatro del Colegio de Abogados de
11 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
12 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
13 que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y
14 firma conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en
15 el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Alexandra Elizabeth Espin Rivadeneira
ALEXANDRA ELIZABETH ESPIN RIVADENEIRA
C.C 1802923753



Alex David Mejía Viteri
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA

ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 MAYO 1977
 004-0320-01316 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1977



Alexandra Rivadeneira

EQUATORIANA***** V2343V224E

SOLTERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JOSE GILBERTO ESPIN
 LUZ AURELIA RIVADENEIRA

QUITO 07/03/2005
 07/03/2017

REN 1249551
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MERCADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

006 - 0139

ESPIN RIVADENEIRA/ALEXANDRA ELIZABETH
 TUNGURAHUA AMBATO
 ATOCHA FICOA

SANCION Multa: 85 CodRep: B Tot USD: 93
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3873414 09/09/2013

23-12-2015

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numero 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Canto..... 28 DIC. 2015

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaria 22
 DR. ALEX MEJIA VITERI

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: [REDACTED]
 Apellidos y nombres: ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Fecha de nacimiento: 03/05/1977
 Fecha de expedición: 07/03/2005
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DR. JURISPRUDENCIA
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: LUZ AURELIA RIVADENEIRA
 Apellidos y nombres del padre: JOSE GILBERTO ESPIN

Notaría 22

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 006-0139

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1724151517
 Número Único de Verificación (NUV): 212705
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



212705

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 28 DIC 2015

Fecha Emisión: 28/12/2015 14:34:44



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
 DR. ALEX MEJIA VITERI

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Validez desconocida

Digitalizado por: GONZALO TORRES HERIETES
 Date: 2015/12/28 14:32:11
 ECT
 Home: F...
 Location: QUITO



1020151713083697AC



FACTURA

No. 001-002-000007570

FECHA EMISION: 28/12/2015

Autorizacion SRI No

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-B7 Y AV 6 DICIEMBRE

Clave Acceso



2812201501020134065000120010020000075700000757014

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito Telef. 2503980-2504214

RAZON SOCIAL: ALEXANDRA ELIZABETH ESPIN RIVADENEIRA

RUC/CI 1802923753

DIRECCIÓN: FICOA

CIUDAD:

EMAIL: elizariv@hotmail.com

TELF: 0998257403

FABRICIO DAVID SOLORIZANI

Cuanta: 0.00

Otorga:
20151701022P13285

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
072	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	1.00	17.70	0.00	17.70
00301	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITUR	1.00	2.50	0.00	2.50
SUBTOTAL					20.20
SUBTOTAL 12 %					20.20
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					2.42
VALOR TOTAL					22.62

PROCOLO N° 13285

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de **DECLARACION JURAMENTADA** que otorga **ALEXANDRA ELIZABETH ESPIN RIVADENEIRA**, en Quito veinte y ocho de diciembre de dos mil quince.

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

 **Notaría 22**
DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151724151517M

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 29-12-2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH, con documento de identificación número 1802923753, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ESPIN RIVADENEIRA ALEXANDRA ELIZABETH
 Número de Documento de Identificación: ██████████
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1027-02-319943
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADA Y DOCTORA EN JURISPRUDENCIA ✓
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	27-11-2002 ✓
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1027-02-322236
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	27-11-2002
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 29-12-2015 05:32 pm

[Handwritten signature]

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Lista de verificación: Proceso de designación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros

Nombre	José Leonardo Orlando Arteaga
Cédula de identidad	1304308560
Fecha	14/01/2016

Tabla 1: Requisitos generales

No.	Concepto	Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
			Si	No	
1	Ser ecuatoriano o ecuatoriana	Cedula y papeleta de votación	x		
2	Título de tercer nivel	Registro en la SENESCYT	x		
3	Experiencia 10 años, avalada por notoria probidad	Certificados laborales (completar la Tabla 2)	x		
4	No estar incurso en conflictos de interés	Declaración juramentada	x		
5	Cumplir con los requisitos para ser funcionario público	Completar Tabla 3	x		
6	Prohibiciones de la Constitución	Declaración juramentada	x		

Tabla 2: Calculo de experiencia laboral

	Cargo	Institución	Fecha de inicio	Fecha de Fin	Total
1	Profesional 2	SRI	09/07/2001	21/07/2005	1473
2	Director Regional Manabí	SRI	22/07/2005	31/05/2006	313
3	Profesional 8	SRI	07/06/2006	11/04/2007	308
4	Director Regional Manabí	SRI	12/04/2007	11/08/2008	487
5	Director Nacional de Gestión tributaria	SRI	12/08/2008	09/11/2009	454
6	Director Nacional de Gestión tributaria	SRI	01/03/2011	31/08/2014	1279
7	Subdirector General de Cumplimiento Tributario	SRI	01/11/2014	14/01/2016	439
TOTAL DE DÍAS					4753
TOTAL DE AÑOS					13,2

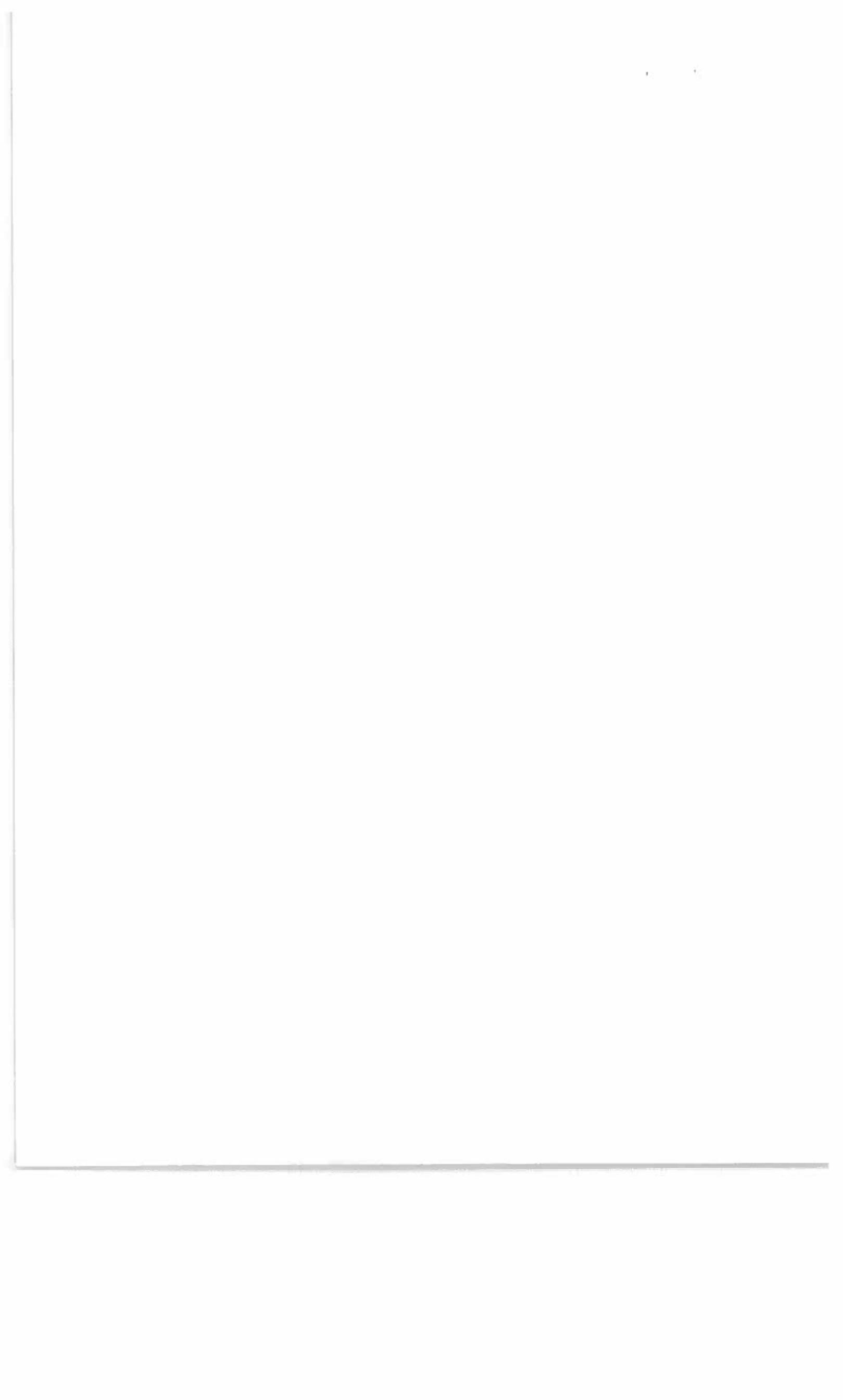
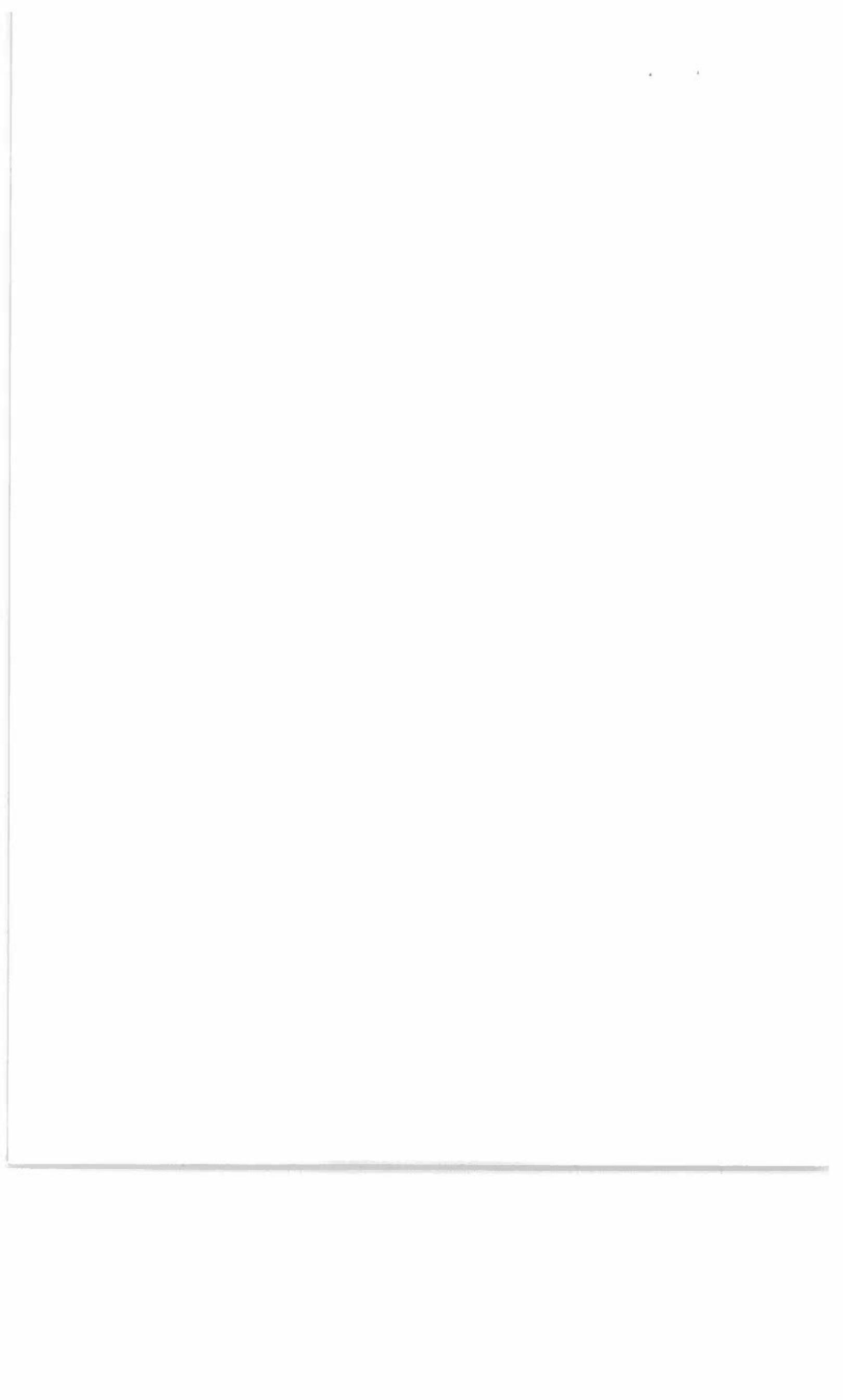


Tabla 3: Requisitos exigidos para ser funcionario público

Requisitos		Medio de verificación	Cumplimiento		Observaciones
			Si	No	
No.	Concepto				
1	Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;	Cédula de identidad	x		
2	No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;	Página web del Consejo de la Judicatura - Información judicial individual	x		
3	No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;	Página web Ministerio de Trabajo	x		
4	Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento;	Hoja de vida	x		
5	Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;	Papeleta de votación	x		
6	No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;	Página web Ministerio de Trabajo y declaración juramentada	x		
8	9.1.- Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;	Declaración juramentada	x		
9	9.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; Y,	Página web del Consejo de la Judicatura - SUPA	x		
10	9.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.	Declaración juramentada	x		



HOJA DE VIDA

JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

DATOS PERSONALES

Edad: 40 años
Fecha de nacimiento : 16 de abril de 1975
Cédula de ciudadanía: [REDACTED]
Estado civil: Casado
Nacionalidad: Ecuatoriana
Ciudad de residencia: Portoviejo
Dirección domicilio: [REDACTED]
Teléfonos: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

EXPERIENCIA LABORAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Septiembre 1999 a noviembre de 2009, y de marzo de 2011 hasta la actualidad.

DIRECCIÓN NACIONAL

Director General Subrogante: en múltiples ocasiones.

Subdirector General de Cumplimiento Tributario: Desde el 01 de Noviembre 2014 hasta la actualidad.

Funciones, procesos y competencias inherentes al puesto actual

- Programar, dirigir y controlar las actividades de asistencia, recaudación y cobro, control e inteligencia tributaria de la institución.
- Dirigir y supervisar la ejecución del Plan de Control y Auditoría de:
 - **Personas jurídicas**, bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos y de otros organismos públicos, así como de otro tipo de sociedades. Definición de grupos económicos y estructuras empresariales con vinculación societaria, con aplicación de la legislación tributaria nacional y de fiscalidad internacional en concordancia con las normas societarias, civiles, mercantiles, financieras, contables, del mercado de valores, de seguros, laborales, de seguridad social, entre otras leyes relacionadas con la Administración y Recaudación de Tributos. Conocimiento en Normas Internacionales de Información Financiera, auditoría financiera, procedimientos informáticos y forenses relacionados con la auditoría e inteligencia tributaria.
 - **Personas naturales**, inscritas en el Regimen General y el Regimen Simplificado (RISE). Aplicación de técnicas de detección de tramas de fraude, patrimonios y rentas ocultas, aplicación supletoria de normas civiles, de principios y normas penales en el ejercicio de la facultad sancionadora y en la prevención de delitos tributarios. Control de la tributación de dividendos de personas naturales y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

- Dirigir la elaboración de programas y proyectos orientados a la optimización de la Gestión Tributaria.
- Definir los lineamientos para la elaboración de los planes de las direcciones y departamentos de la Subdirección General de Cumplimiento Tributario, aprobar y controlar su ejecución.
- Disponer la ejecución y análisis de investigaciones que requieren del uso de técnicas de inteligencia.
- Emitir disposiciones, políticas y procedimientos para los procesos de asistencia, recaudación, cobranzas, control, fedatarios e inteligencia.

Director Nacional de Gestión Tributaria: Del 12 de agosto de 2008 hasta el 09 de noviembre del 2009 y del 01 de marzo de 2011 hasta el 31 de octubre 2014.

Presidente del Comité de Ética del Servicio de Rentas Internas: del 30 de abril de 2008 hasta noviembre de 2009.

DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ

Director Regional

Titular: Del 22 de julio de 2005 hasta el 1 de junio de 2006. Del 16 de febrero de 2007 hasta el 11 de agosto de 2008.

Encargado: en cuatro ocasiones, abril-mayo 2002, agosto-septiembre 2003, desde el 3 de enero del 2005 hasta el 31 de julio de 2005 y desde el 16 de febrero de 2007 hasta el 11 de abril de 2007.

Responsable de Gestión Tributaria: noviembre 2002 hasta agosto 2003.

Responsable de Servicios Tributarios (e): octubre a noviembre 2002.

Responsable Planificación y Control de Gestión: abril 2000 a octubre 2002, de septiembre a diciembre 2004 y de julio de 2006 a febrero de 2007.

Asistente Control Tributario: Como pasante en la Unidad de Omisos, septiembre 1999 a marzo 2000.

DIRECCIÓN REGIONAL EL ORO

- **Director Regional (Encargado):** En el período de febrero a agosto 2004 y en septiembre 2003.

ORLANDO&ASOCIADOS, CONSULTORIA EMPRESARIAL

Noviembre de 2009 hasta febrero 2011.

Consultor en Gestión Empresarial, Desarrollo Organizacional y Tributación

EXPERIENCIA COMO CONSULTOR:

- **ESEICO S.A. (Consultoría en el Desarrollo Organizacional)** 2 meses, diciembre 2009 a enero 2010.

- **INTERVENCION DE LA CONCESION DEL PUERTO COMERCIAL INTERNACIONAL DE MANTA "TIDE"** (Consultoria de Evaluación del Cumplimiento Tributario de TIDE S.A.) 1 mes, febrero 2010
- **BANCO DEL ESTADO** ("DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL COBRO DE PATENTES Y ACTIVOS TOTALES EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS")
- **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** ("EVALUACION DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA")

TERMINALES INTERNACIONALES DE ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN (TIDE) Agosto 2010 hasta Febrero 2011.

Liquidador designado por la Superintendencia de Compañías

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Diciembre de 2009 hasta Enero 2011.

Director del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Empresariales (CIESE).

EJERCICIO DE CATEDRA UNIVERSITARIA

Marzo 2003 hasta abril 2005 (de forma ocasional)

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Docente por contrato en Facultad de Ciencias Económicas, regimen semestral:

Materias: Contabilidad I, marzo a agosto 2003.

Materias: Administración, Microeconomía y Macroeconomía, Septiembre 2003 a febrero 2004 (la mayor parte de tiempo con reemplazo, por cambio de lugar de trabajo).

Materia: Administración, Marzo 2004 (durante dos semanas, tuve que retirarme por cambio de domicilio permanente)

Docente por contrato en Facultad de Ciencias Administrativas, regimen por eventos:

Materia: Presupuesto, Noviembre 2004 a febrero 2005 (80 horas)

Materia: Economía, marzo a abril 2005 (36 horas)

Docente por eventos en la Unidad Académica Empresarial-Carrera de Auditoría

Materia: Administración Tributaria, julio a agosto de 2010 (80 horas)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Docente por horas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Octubre 2004 hasta febrero 2005

Materia: Economía Ecuatoriana I y II.

Abril 2007 hasta agosto 2008

Materias: Planificación de Auditoría (hasta agosto 2007) y Administración Tributaria I (desde septiembre 2007 hasta agosto del 2008)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Maestría en Contabilidad y Auditoría (Docente invitado)

Módulo de Gestión Tributaria, Noviembre de 2010 (32 horas)

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Maestría en Administración Tributaria

Módulo de Programación Tributaria, Marzo de 2011 (32 horas)

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR

Maestría en Tributación

Módulo de Gestión Tributaria, Mayo de 2011 (20 horas)

EDUCACIÓN

- Escuela El Rosario primer grado, Escuela Particular Cristo Rey de segundo a sexto grado.
- Colegio Particular "Cristo Rey". Portoviejo-Manabí.
- Universidad Técnica de Manabí, Escuela de Economía.
- Escuela Politécnica Nacional, Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (EPCAE)
- Universidad del Mar, Viña del Mar Chile, Escuela de Postgrado.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (UNED).

TITULOS, CERTIFICADOS Y MENCIONES

- Abanderado del Pabellón de la Escuela Cristo Rey en Sexto Grado, como segundo mejor estudiante de Primer a Quinto Grado (Año Lectivo 1986-1987).
- Bachiller en Humanidades Modernas Especialización Físico Matemáticas (Colegio Particular Jesuita "Cristo Rey" de Portoviejo).
- Mención como Mejor Estudiante de la Escuela de Economía de Primero a Quinto Año (Año Lectivo 1999-2000).
- Economista, Título obtenido en el año 2001 en la Universidad Técnica de Manabí.
- Magister en Administración de Empresas, Mención Dirección Financiera, Título obtenido en Agosto de 2006 por la Universidad del Mar de Chile.
- Especialista Universitario en Hacienda Pública, Título obtenido en Madrid el 10 de Junio de 2010 (Plan de Programa Modular INTERNACIONAL EN ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FINANCIERA Y HACIENDA PUBLICA)
- Maestría en Administración Tributaria y Hacienda Pública, Programa de Maestría UNED-IEF-CIAT-AEAT-CEDDET.

CERTIFICADO INTERNACIONAL EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS BID (Capítulo Portoviejo), con el Aval de la Escuela Politécnica Nacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, con una duración de 466 horas.

- Instructor en Administración Tributaria, calificado por el Ministerio de Trabajo.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

EN EL EXTERIOR:

- “SEMINARIO SOBRE RECAUDACION Y COBRANZA”. Fecha, del 12 al 16 de Febrero del 2001. Lugar, Centro Iberoamericano de Formación en Cartagena de Indias (Colombia).
- “LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO”. Fecha, del 04 al 08 de Marzo del 2002. Lugar, Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia). Duración 36 horas.
- “I SEMINARIO DE TRIBUTACIÓN COMPARADA: EL IVA ASPECTOS NORMATIVOS Y GESTORES”, Fecha, del 10 al 14 de mayo del 2004. Lugar, Centro Iberoamericano de Formación en Cartagena de Indias (Colombia).
- “XXVI CURSO DE INSTITUCIONES Y TÉCNICAS TRIBUTARIAS”, del 5 al 30 de junio de 2006 en el Instituto de Estudios Fiscales en Madrid España. 105 horas.
- I SEMINARIO PRESENCIAL DE LA VI EDICIÓN DE LA MAESTRIA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y HACIENDA PÚBLICA, del 13 al 17 de julio de 2009, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua, Guatemala. 30 horas.
- Participar en la 46a Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- Seminario sobre “Tributación y Desarrollo: Ampliando la Base Impositiva. Santiago de Chile – Chile, del 23 al 26 de abril de 2012.
- Participación al Evento CReCER 2012 - “Información Financiera de Calidad para el Desarrollo Económico Regional”, a realizarse en Managua – Nicaragua del 29 al 30 de Octubre del 2012, el viaje se realizará del 28 al 31 de octubre del 2012.
- Capacitación sobre el Desarrollo del Sistema Integral de Impuestos de la República de Corea a desarrollarse en Seúl-Corea. 21 de Mayo al 02 de Junio del 2013

EN EL ECUADOR:

- SEMINARIO TALLER DE MEDIA TRAINING, impartido por la CORPORACIÓN LIDERES. Quito, Octubre de 2009. 8 horas.
- LIDERAZGO GERENCIAL . Fecha 06 al 07 de Febrero de 2009. Quito. 18 horas
- SEMINARIO MICROECONOMÍA POLÍTICA Y MODELOS, dictado por el Econ. Roberto Salazar Córdova. Quito, Marzo de 2009.
- SEMINARIO DESARROLLO DE CASOS TRIBUTARIOS UTILIZANDO MICROECONOMÍA DE LA POLÍTICA, dictado por el Econ. Roberto Salazar Córdova.

Quito, Marzo de 2009.

- SEMINARIO DISEÑO DE JUEGOS DE NEGOCIACIÓN EN BASE A MODELOS Y CASOS DE MICROECONOMÍA DE LA POLÍTICA, dictado por el Econ. Roberto Salazar Córdova. Quito, Abril de 2009.
- CURSO DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES, auspiciado por EUROSOCIAL-FISCALIDAD, del 19 al 21 de noviembre en Quito.
- “CONTROL DE GESTION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA”, dictado por la Contraloría General del Estado. Fecha, del 02 al 04 de Septiembre de 1998. Lugar, Portoviejo. Duración 18 horas.
- “PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION TRIBUTARIA Y ADUANERA”, dictado por el SRI. Fecha, del 13 al 22 de Julio del 2001. Lugar, Portoviejo. Duración 48 horas.
- “TRIBUTACION INTERNACIONAL Y ESTRATEGIAS DE FISCALIZACION”, Programa de Cooperación Triangular Chile-Ecuador-USAID. Fecha, del 27 al 29 de Noviembre del 2002. Lugar Quito.
- “CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, dictado por la Contraloría General del Estado. Fecha, del 10 al 14 de marzo de 2003. Lugar Portoviejo. Duración 40 horas.
- “CURSO DE FUNDAMENTOS DE AUDITORIA”, dictado por el SRI marzo del 2003. Lugar Portoviejo. Duración 40 horas.
- CURSO DE AGENTES DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, recibido a través del SRI 2002-2003. Modalidad Virtual, con el auspicio del Servicio de Administración Tributaria de México SAT y el Centro Interamericano de Admnistraciones Tributarias CIAT.
- CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES, recibido a través del SRI 2002-2003. Modalidad de Autoestudio Informático MAI, con el auspicio del Servicio de Administración Tributaria de México SAT y el Centro Interamericano de Admnistraciones Tributarias CIAT.
- “CURSO SOBRE ESTIMACIONES TRIBUTARIAS”, dictado ILPES y Centro de Estudios Fiscales SRI. Fecha, del 22 al 25 de julio de 2008. Lugar Quito. Duración, 40 horas.
- “II NIVEL DE AVANZADOS DEL CURSO DE INGLES”. Fecha, desde Noviembre hasta Enero de 1999. Lugar, Portoviejo. Duración 3 meses.
- “I NIVEL DE AVANZADOS DEL CURSO DE INGLES”. Fecha, desde Agosto hasta Octubre de 1998. Lugar, Portoviejo. Duración 3 meses.
- “III NIVEL DE INTERMEDIO DEL CURSO DE INGLES”. Fecha, desde Mayo hasta Julio de 1998. Lugar, Portoviejo. Duración 3 meses.
- “II NIVEL DE INTERMEDIO DEL CURSO DE INGLES”. Fecha, desde Agosto hasta Octubre de 1997. Lugar, Portoviejo. Duración 3 meses.

Memorando No. NAC-DNTHMGEI15-00000844

Quito, Diciembre 23 de 2015

Asunto: Certificado

Economista

ORLANDO ARTEAGA JOSÉ LEONARDO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente certifico que el economista ORLANDO ARTEAGA JOSÉ LEONARDO, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] presta sus servicios en esta Institución con la siguiente trayectoria:

MODALIDAD	CARGO/UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESDE	HASTA
Nombramiento	PROFESIONAL 2	09/07/2001	21/07/2005
Nombramiento de Libre Remoción	DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de Manabí.	22/07/2005	31/05/2006
Nombramiento	PROFESIONAL 8	01/06/2006	11/04/2007
Nombramiento de Libre Remoción	DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de Manabí.	12/04/2007	11/08/2008
Nombramiento Provisional a Puesto de Dirección.	DIRECTOR NACIONAL, de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria.	12/08/2008	09/11/2009 fecha en la que cesó en funciones por renuncia voluntaria.
Nombramiento de Libre Remoción	DIRECTOR NACIONAL, en la Dirección Nacional de Gestión Tributaria	01/03/2011	31/10/2014
Nombramiento de Nivel Jerárquico Superior	SUBDIRECTOR GENERAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, en la Subdirección General de Cumplimiento Tributario.	01/11/2014	Hasta la presente fecha

Adicionalmente, se otorgó los siguientes encargos:

CARGO	DESDE	HASTA
DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de El Oro.	22/09/2003	20/02/2004
DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de El Oro.	22/03/2004	20/08/2004

TALENTO HUMANO

Av. Amazonas y Vicente Ramón Roca Telf. (593) 2254-0003

www.sri.gob.ec

DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de Manabí.	03/01/2005	21/07/2005
DIRECTOR REGIONAL, en la Dirección Regional de Manabí.	16/02/2007	11/04/2007

Finalmente, ha mantenido las siguientes Subrogaciones dentro la Institución:

CARGO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL	11/02/2009	11/02/2009
	20/07/2009	23/07/2009
	24/08/2009	28/08/2009
	23/09/2009	23/09/2009
	19/10/2009	23/10/2009
	23/10/2009	23/10/2009
	21/03/2011	23/03/2011
	21/03/2011	23/03/2011
	23/05/2011	27/05/2011
	14/07/2011	20/07/2011
	22/08/2011	26/08/2011
	01/03/2012	02/03/2012
	09/07/2012	11/07/2012
	13/08/2012	17/08/2012
	22/04/2013	26/04/2013
	10/07/2013	12/07/2013
	15/08/2013	23/08/2013
	05/05/2014	08/05/2014
	02/07/2014	04/07/2014
	11/08/2014	15/08/2014
	08/09/2014	09/09/2014
	06/10/2014	09/10/2014
	29/01/2015	04/02/2015
	23/02/2015	24/02/2015
	17/04/2015	21/04/2015
	04/05/2015	06/05/2015
	03/06/2015	13/06/2015
29/07/2015	31/07/2015	
07/09/2015	09/09/2015	
28/09/2015	01/10/2015	
28/12/2015	31/12/2015	

Las funciones asignadas al cargo de "Director Regional" – Dirección Regional de Manabí, y con base al Reglamento Orgánico Funcional aprobado en la Resolución No. 2002-13 y publicado en el Registro Oficial No. 725 del 16 de diciembre de 2002, son las siguientes:

"Art. 44.- (Reformado por el Art. 27 de la Resolución DSRI-032-2005, R.O. 53, 5-VII-2005).- Son funciones del Director Regional las establecidas en las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de su cargo y las siguientes:

1. *Representar al Servicio de Rentas Internas dentro de su jurisdicción, de acuerdo a la delegación del Director General;*
2. *Asegurar la aplicación de las políticas, mecanismos, procedimientos y sistemas definidos a nivel nacional, que faciliten la atención a los contribuyentes en el ámbito regional;*
3. *Resolver los reclamos de los contribuyentes y atender los juicios que sean interpuestos por estos en los tribunales respectivos;*
4. *Asegurar la aplicación de los procedimientos de verificación y control para velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente;*
5. *Requerir a los contribuyentes o terceros, la información necesaria para ejecutar el Plan de Control Tributario en el ámbito regional, en coordinación con la Unidad Nacional de Auditoría Tributaria;*
6. *Dirigir, organizar, coordinar y controlar la gestión operativa y administrativa de la Dirección Regional, de las direcciones provinciales, zonales o agencias bajo su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y de los procedimientos establecidos;*
7. *Presentar el Proyecto de Plan Operativo y Pro forma Presupuestaria de la Dirección Regional;*
8. *Cumplir con las metas y objetivos de la Dirección Regional y presentar el informe trimestral de resultados;*
9. *Administrar el presupuesto y los recursos financieros, materiales y humanos de la Dirección Regional;*
10. *Asegurar que los servicios tributarios operen bajo los estándares institucionales establecidos; y,*
11. *Proponer acciones conjuntas con el usuario interno, para el rediseño o mejoramiento continuo de los procesos operativos y administrativos de la Dirección Regional, en coordinación con la Unidad de Análisis Organizacional."*

Las funciones asignadas al cargo de "Director Nacional" – Dirección Nacional de Gestión Tributaria, y con base al Reglamento Orgánico Funcional aprobado en la Resolución No. DSRI-021-2006 y publicado en el Registro Oficial No. 409 del 1 de diciembre de 2006, son las siguientes:

"Art. 15.- Son funciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria:

1. *Coordinar y controlar la participación de las entidades financieras en los procesos de gestión tributaria.*
2. *Asegurar la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los contribuyentes.*
3. *Elaborar, someter a la aprobación y supervisar la ejecución del plan de control tributario.*

TALENTO HUMANO

Av. Amazonas y Vicente Ramón Roca Telf. (593) 2254-0003

www.sri.gob.ec

4. *Establecer las estrategias, normas y procedimientos para cada proceso de gestión tributaria y llevar el control de su aplicación.*
5. *Emitir los certificados de residencia fiscal y conformar la respectiva base de datos.*
6. *Plantear propuestas de mejora a la normativa tributaria asociada a funciones de declaración, determinación, recaudación, sanción y otras asignadas a la gestión tributaria."*

Las funciones asignadas al cargo de "Director Nacional" – Dirección Nacional de Gestión Tributaria, y con base al Reglamento Orgánico Funcional aprobado en la Resolución No. DSRI- 028-2008 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008, son las siguientes:

"Art. 23.- Son funciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria:

1. *Coordinar y controlar la participación de las entidades financieras en los procesos de gestión tributaria;*
2. *Asegurar la eficiencia y calidad de los servicios brindados a los contribuyentes;*
3. *Elaborar, someter a la aprobación y supervisar la ejecución del Plan de Control Tributario;*
4. *Establecer las estrategias, normas y procedimientos para cada proceso de gestión tributaria y llevar el control de su aplicación;*
5. *Emitir los certificados de residencia fiscal y conformar la respectiva base de datos; y,*
6. *Plantear propuestas de mejora a la normativa tributaria asociada a funciones de declaración, determinación, recaudación, sanción y otras asignadas a la gestión tributaria."*

Para el cargo de "Subdirector General de Cumplimiento Tributario" – Subdirección General de Cumplimiento Tributario, considerando la Resolución MRL-VSP-2014-0627 emitida con fecha 29 de octubre de 2014; por el cual, el Ministerio del Trabajo expidió el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Servicio de Rentas Internas, se establecen las siguientes funciones:

"3.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Atribuciones y responsabilidades:

- a) *Aprobar las estrategias de fortalecimiento institucional en el ámbito del cumplimiento tributario;*
- b) *Programar, dirigir y controlar las actividades de asistencia y control tributario de la institución, de conformidad con las políticas emanadas de la autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;*
- c) *Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos de optimización del desarrollo cumplimiento tributario, así como evaluar sus resultados;*

TALENTO HUMANO

Av. Amazonas y Vicente Ramón Roca Telf. (593) 2254-0003

www.sri.gob.ec

- d) *Dictar lineamientos para la elaboración del Plan de Prevención y Combate al Fraude Fiscal y aprobar su ejecución;*
- e) *Conocer los informes de investigación de fraude fiscal y evaluar sus recomendaciones;*
- f) *Disponer la realización de investigaciones que requieran del uso de técnicas operacionales especializadas de inteligencia, en casos donde exista presunción de la comisión de fraude fiscal o delitos relacionados;*
- g) *Coordinar y aprobar el Plan anual de operaciones de fedatarios fiscales;*
- h) *Emitir disposiciones normativas en el ámbito de su competencia;*
- i) *Administrar el personal asignado al proceso en las distintas jurisdicciones;*
- j) *Apoyar, supervisar y monitorear los procesos desconcentrados; y,*
- k) *Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente."*

Y, para el cargo de "Director General", considerando la Resolución MRL-VSP-2014-0627 emitida con fecha 29 de octubre de 2014; por el cual, el Ministerio del Trabajo expidió el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Servicio de Rentas Internas, se establecen las siguientes funciones:

"1.1 DIRECCIÓN GENERAL

Atribuciones y responsabilidades:

Las funciones, atribuciones y deberes del Director General del Servicio de Rentas Internas están determinadas en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario, la Ley de Creación del SRI reformada por la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado y las demás normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de su cargo."

Información que consta en los archivos de la Institución.

Atentamente,

Ing. Alvaro Toapanta G
DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO (5)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



TALENTO HUMANO

Av. Amazonas y Vicente Ramón Roca Telf. (593) 2254-0003

www.sri.gob.ec



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

CERTIFICACIÓN

Abogado Abner Arturo Bello Molina, **SECRETARIO GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**, a petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**:

Que el Economista **JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA**, portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] laboró en esta Institución desempeñando las funciones de **DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO (CIESE)**, desde enero de 2010 hasta enero del 2011; en virtud de la renuncia voluntaria presentada; se deja constancia que el antes indicado profesional demostró responsabilidad, capacidad y honestidad en el cumplimiento de las labores a él encomendadas.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que crea conveniente a sus intereses.

Portoviejo, 28 de febrero de 2011


Ab. Abner Arturo Bello Molina
SECRETARIO GENERAL (E) USGP

Av. Metropolitana N° 2005 y Av. Olímpica
Teléfonos: 05 2 935 002 / 052 931 259 / 052 932837
www.sangregorio.edu.ec
Portoviejo - Manabí



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

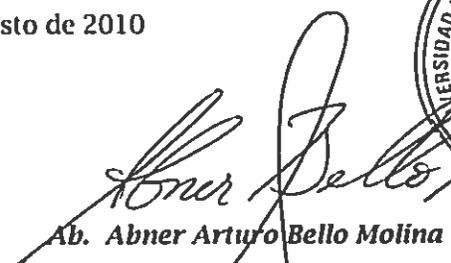
CERTIFICACIÓN

Abogado Abner Arturo Bello Molina, SECRETARIO GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO, a petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR:

Que el Economista JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA, portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED], labora en esta Institución desempeñando las funciones de DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO, así mismo por disposición de las Autoridades Universitarias ha estado encargado de: Coordinar la Comisión que tuvo la responsabilidad de la elaboración de la Proforma Presupuestaria Institucional 2010 misma que fue aprobada por el H. Consejo Universitario; ha prestado asesoría y capacitación a los funcionarios del Área Financiera de la Universidad en temas relativos a la Gestión Contable y Presupuestaria; así mismo fue el responsable de tres talleres de la Planificación Estratégica Institucional 2010-2014; demostrando responsabilidad, capacidad y honestidad en el cumplimiento de las labores a él encomendadas.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que crea conveniente a sus intereses.

Portoviejo, 10 de agosto de 2010


Ab. Abner Arturo Bello Molina
SECRETARIO GENERAL (E) USGP



Av. Metropolitana N° 2005 y Av. Olímpica
Teléfonos: 05 2 935 002 / 052 931 259 / 052 932837
www.sangregorio.edu.ec
Portoviejo - Manabí

CERTIFICACIÓN

Ab. Abner Arturo Bello Molina, SECRETARIO GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO, a petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR:

Que el señor Economista JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA, portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] ejerció las funciones de DOCENTE CONTRATADO de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (Contabilidad I, marzo hasta agosto 2003; Administración, Microeconomía y Macroeconomía, septiembre 2003 a febrero 2004); y de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (Presupuesto, noviembre 2004 a febrero 2005; Economía, marzo a abril 2005); demostrando responsabilidad, capacidad y honestidad en el cumplimiento de las labores encomendadas.

El interesado puede dar a la presente certificación el uso que mejor convenga a sus intereses.

Portoviejo, 31 julio de 2008


Ab. Abner Arturo Bello Molina
SECRETARIO GENERAL





Tel: 2 633-357
Ext. 146

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
DECANATO



PORTOVIEJO, MANABÍ, ECUADOR
CERTIFICACION

ECON. MANUEL CEDEÑO MOLINA EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.- A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CERTIFICO: Que el Economista José Leonardo Orlando Arteaga labora en esta Unidad Académica en calidad de Profesor por Horas desde el Periodo Lectivo 2007 – 2008 teniendo la siguiente Carga Horaria:

SEMESTRE: ABRIL – AGOSTO 2007

Carrera Auditoria: Planificación de Auditoria IX A, B, C 12 horas/semana

SEMESTRE: SEPTIEMBRE 2007 – FEBRERO 2008

Carrera Auditoria: Administración Tributaria I IX A, B, M 12 horas/semana

SEMESTRE: ABRIL – AGOSTO 2008

Carrera Auditoria: Administración Tributaria I IX A, B 8 horas/semana

El Economista José Leonardo Orlando Arteaga, puede hacer uso de la presente Certificación como más crea conveniente.

Portoviejo, agosto 6 del 2008.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Universidad Técnica de Manabí
Facultad de Ciencias Adm. y Económicas

M. Cedeño Molina
Ec. Manuel Cedeño Molina
DECANO



Quito, diciembre 28 de 2015

CER2015DNCAP-048

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

A petición del Sr. JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA, con cédula de ciudadanía Nro. 1 [REDACTED] servidor del Servicio de Rentas Internas, certifico que ha recibido los siguientes eventos de capacitación promovidos por la Institución.

NOMBRE DEL EVENTO	TIPO	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGA HORARIA
SEMINARIO DE LIDERAZGO PERSONAL	CURSO	PRESENCIAL	06/02/2009	07/02/2009	16
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CURSO	PRESENCIAL	17/03/2009	21/03/2009	20
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CURSO	PRESENCIAL	06/04/2009	14/04/2009	20
INDUCCIÓN EN SEGURIDAD A LA INFORMACIÓN	TALLER	PRESENCIAL	18/05/2009	18/05/2009	4
CÓDIGO DE ÉTICA	CURSO	VIRTUAL	08/06/2009	23/06/2009	4
GRANDES TEMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CURSO	PRESENCIAL	24/06/2009	26/06/2009	24
ELABORACIÓN DEL POA 2010: DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA	CURSO	PRESENCIAL	28/07/2009	29/07/2009	16
SEMINARIO PRECIOS DE TRANSFERENCIA	CURSO	PRESENCIAL	02/09/2009	02/09/2009	7
MEDIA TRAINING	CURSO	PRESENCIAL	15/10/2009	16/10/2009	8
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA DIRECTORES EJECUTIVOS	CURSO	PRESENCIAL	09/05/2011	10/05/2011	8
NIIF'S	SEMINARIO	PRESENCIAL	28/09/2011	29/09/2011	8
RELACIONES HUMANAS ORIENTADAS A BRINDAR UN BUEN SERVICIO AL USUARIO	CURSO	VIRTUAL	30/11/2011	30/11/2011	8
EL NEO CONSTITUCIONALISMO: DESAFÍOS Y RIESGOS	SEMINARIO	PRESENCIAL	13/06/2012	15/06/2012	24
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CURSO	PRESENCIAL	30/07/2012	30/07/2012	8
CONTROL TRIBUTARIO AL SECTOR MINERO METÁLICO	SEMINARIO	PRESENCIAL	03/10/2012	05/10/2012	24
MODELO DE INTELIGENCIA TRIBUTARIA	SEMINARIO	PRESENCIAL	10/12/2012	14/12/2012	40
GESTIÓN DEL CAMBIO INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA	MODULO 2	PRESENCIAL	21/01/2014	28/01/2014	8
LIDERAZGO ORIENTADO AL DESEMPEÑO SUPERIOR LA INTEGRIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL	MODULO 1	PRESENCIAL	21/01/2014	28/01/2014	16
SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	CURSO	VIRTUAL	15/06/2014	30/06/2014	30

El interesado, puede hacer uso del presente certificado de acuerdo a su conveniencia, dentro del ámbito legal.

Atentamente,

Alvaro Toapanta G.
Director Nacional de Talento Humano (S)
Servicio de Rentas Internas

Nota: La información del presente Certificado fue obtenida de la Base de datos de la Coordinación Nacional de Formación y Capacitación.

Elaborado: bsct.






*El Rector de la Universidad Nacional
de Educación a Distancia,*

considerando que

Don José Leonardo Orlando Arteaga

nacido en Portoviejo-Manabi (Ecuador), el día 16 de abril de 1975,
ha superado estudios correspondientes al plan del programa modular

**Internacional en Administración Tributaria y Financiera y
Hacienda Pública**

y de acuerdo con los módulos que figuran al dorso de este documento,
le expide el presente

**Título de Especialista Universitario en
Administración Tributaria**

Madrid, a 13 de junio de 2011

El Jefe de la Sección,

Fdo.: Félix Martínez García



El Rector,

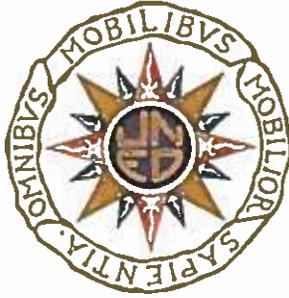
Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Créditos ECTS: 45 / Horas: 1125

R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003 (BOE de 18 de septiembre)

Nº de Registro: 204.418

Módulo	Convocatoria	Hojas	Créditos
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS I	2009/2010	263	10,5
LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2009/2010	188	7,5
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS II	2010/2011	263	10,5
SEMINARIO PRESENCIAL EN ESPAÑA "LAS TENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y SUS ADAPTACION AL NUEVO ENTORNO	2010/2011	175	7
INVESTIGACIÓN EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010/2011	238	9,5



*El Rector de la Universidad Nacional
de Educación a Distancia,*

considerando que

Don José Leonardo Orlando Arteaga

nacido en Portoviejo-Manabi (Ecuador), el día 16 de abril de 1975,
ha superado estudios correspondientes al plan del programa modular

**Internacional en Administración Tributaria y Financiera y
Hacienda Pública**

y de acuerdo con los módulos que figuran al dorso de este documento,
le expide el presente

**Título de Especialista Universitario en Hacienda
Pública**

Madrid a 10 de junio de 2010

El Jefe de la Sección,

Fdo.: Félix Martínez García



El Rector,

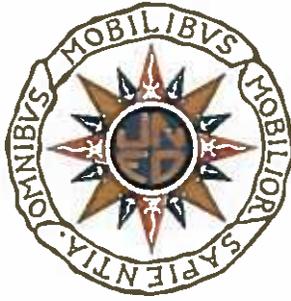
Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Créditos ECTS: 45 / Horas: 1125

R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003 (BOE de 18 de septiembre)

Nº de Registro: 183.999

Módulo	Convocatoria	Horas	Créditos
001- EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS. ELEMENTOS INSTRUMENTALES: CONTABILIDAD, MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ESTADÍSTICA	2008/2009	125	5
002-HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FINANCIERO	2008/2009	188	7,5
003-FIGURAS IMPOSITIVAS	2008/2009	263	10,5
004-LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN	2008/2009	125	5
005-LA FISCALIDAD INTERNACIONAL	2008/2009	175	7
009-SEMINARIO PRESENCIAL EN IBEROAMÉRICA: "LA POLÍTICA FISCAL Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"	2008/2009	125	5
011-MEMORIA INDIVIDUAL EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2008/2009	125	5



*El Rector de la Universidad Nacional
de Educación a Distancia,*

considerando que

Don José Leonardo Orlando Arteaga

nacido en Portoviejo-Manabi (Ecuador), el día 16 de abril de 1975,
ha superado estudios correspondientes al plan del programa modular

**Internacional en Administración Tributaria y Financiera y
Hacienda Pública**

y de acuerdo con los módulos que figuran al dorso de este documento,
le expide el presente

**Título de Master/maestría Internacional en
Administración Tributaria y Hacienda Pública**

Madrid, a 13 de junio de 2011

El Jefe de la Sección.

Fdo.: Félix Martínez García



El Rector.

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Créditos ECTS: 90 / Horas: 2250

R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003 (BOE de 18 de septiembre)

Nº de Registro: 204.467

Módulo	Convocatoria	Horas	Créditos
001- EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS. ELEMENTOS INSTRUMENTALES: CONTABILIDAD, MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ESTADÍSTICA	2008/2009	125	5
002-HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FINANCIERO	2008/2009	188	7,5
003-FIGURAS IMPOSITIVAS	2008/2009	263	10,5
004-LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN	2008/2009	125	5
005-LA FISCALIDAD INTERNACIONAL	2008/2009	175	7
009-SEMINARIO PRESENCIAL EN IBEROAMÉRICA: "LA POLÍTICA FISCAL Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"	2008/2009	125	5
011-MEMORIA INDIVIDUAL EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2008/2009	125	5
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS I	2009/2010	263	10,5
LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2009/2010	188	7,5
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS II	2010/2011	263	10,5
SEMINARIO PRESENCIAL EN ESPAÑA "LAS TENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y SUS ADAPTACION AL NUEVO ENTORNO	2010/2011	175	7
INVESTIGACIÓN EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010/2011	238	9,5

Yo, FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES PARGA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta Capital. -----

DOY FE: Que considero legitima la firma estampada anteriormente de DON FÉLIX MARTÍNEZ GARCÍA, por ser de mi conocida. -----

Corresponde la presente legitimación con el asiento nº 1.548/2011 del Libro Indicador. -----
Madrid, a 31 de Agosto de 2011.



NIHIL PRIUS FIDE
A021505607



FE PÚBLICA
NOTARIAL

[Handwritten signature]





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga
de fecha 31/08/2011

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por
D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga
 3. Actuando en calidad de NOTARIO
 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO**
5. En Madrid
 6. El 7 de Septiembre de 2011
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 8. Con el numero **71619**
 9. Sello/timbre
 10. Firma:

Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova
Firma delegada del Decano



HA0064536



Quito, 24 de marzo de 2014

CERTIFICADO

Por medio del presente ADEN Business School certifica que el señor **JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA**, cursó y aprobó el Programa Desarrollo de Habilidades de Liderazgo, mismo que contó con una duración de 28 horas.

A continuación se detallan las materias vistas en el programa:

Nº	Asignatura	Asistencia	Nota / 10
1	Liderazgo orientado al desempeño superior, la integridad profesional y personal 21 y 22/01/14	100%	6.00 (seis)
2	Gestión del Cambio, Innovación y Mejora Continua 23/26/01/14	100%	10.00 (diez)

Se extiende este certificado para ser presentado ante quien corresponda.

Atentamente,

Maria Teresa Bistué de Anzola, MBA
Rectora
ADEN Business School

SRI
...le hace bien al país!

CEFI
CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES



El Servicio de Rentas Internas y el Centro de Estudios Fiscales

certifican que:

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA
EXPOSITOR

participó en el Seminario

"Gestión del Riesgo Tributario: experiencias y mejores prácticas",
realizado los días 29 y 30 de agosto de 2013, en la ciudad de Quito,
con un valor académico de 16 horas.

Eco. Leonardo Orlando
Director Nacional de Gestión Tributaria

Eco. Ximena Amoroso
Directora del Centro de Estudios Fiscales

María Ymelda Capote
Instructora

Brandon Peña
Instructor

Caio Marcos Cândido
Instructor



**El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y
el Servicio de Rentas Internas de Ecuador**

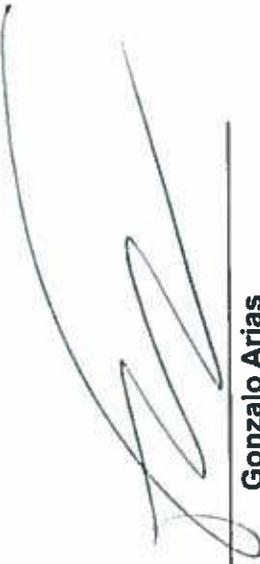
Certifican que:

ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO

Participó del Seminario sobre:

Normas Internacionales de Información Financiera

Realizado en Quito, Ecuador, 28 y 29 de septiembre de 2011


Gonzalo Arias
Gerente de Cooperación Internacional
Centro Interamericano de Administraciones
Tributarias - CIAT


Carlos M. Carrasco
Director General
Servicio de Rentas Internas - SRI



El Ministerio de Economía y Hacienda de España, El Instituto de Estudios Fiscales (IEF), La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), El Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDET) y La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente diploma a:

José Leonardo Orlando Arteaga

Por su participación en el "I Seminario presencial de la VI Edición de la Maestría Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública", celebrado del 13 al 17 de julio de 2009, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, con una duración de 30 horas lectivas.

Dn. José Manuel Guirola López
Coordinador y Ponente - Director Académico de la Maestría Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Dña. Celia de Pablos Salgado
Directora de la Escuela de Hacienda Pública
Instituto de Estudios Fiscales

La Antigua Guatemala, 17 de julio de 2009.

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Dña. María Luisa Aumesquet
Directora en Funciones
Centro de Formación AECID





Otorgan el presente
DIPLOMA
^a

D. José Leonardo Orlando Arteaga

que acredita haber participado en el curso de
Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
celebrado en Quito, Ecuador; del 19 al 21 de noviembre de 2008

Quito, 21 de noviembre de 2008

Directora del Proyecto
EUROsocial Fiscalidad

Ángeles Fernández Pérez

Asesor Coordinador
Departamento de Aduanas e I.E.E.
Agencia Estatal de Administración Tributaria

Jesús Lauzurica Valdemoros

Director del Centro de Estudios Fiscales
Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI)

Miguel Acosta





SRI

...le hace bien al país!

Confiere el presente diploma a:

José Leonardo Orlando Artega

Por haber participado en el **Seminario de Delitos Económicos**, con 8 horas de duración realizado del 11 de septiembre de 2008, en la ciudad de Ambato.

Ambato, 11 de septiembre de 2008



Fernando Yávar

Ab. Fernando Yávar
Facilitador - Delitos Económicos



Alvaro Flores

Alvaro Flores
Coordinador Regional de RRHH - SRI



ADEN
ALTA DIRECCIÓN
BUSINESS SCHOOL

Certificamos que

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

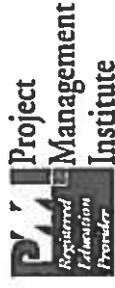
ha aprobado el Programa

**FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE
PROYECTOS PARA DIRECTORES EJECUTIVOS**

Organizado por ADEN Business School con una duración de 8 horas, equivalentes a 8 Créditos reconocidos para acceder al MBA y al MSc a ser otorgados por Universidades Europeas.

Así mismo, se otorgan 7 PDUs del PMI para las personas acreditadas como PMP.
Se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Mayo de 2011.
Código Curso: 2258-000015

Graciela Bocchi, MBA
Directora Área In Companies



María Teresa Bistué de Anzola, MBA
Rectora

SRI
...le hace bien al país!



CEFI
CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Servicio de Rentas Internas de Ecuador

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

Certifican que:

participó en el Seminario "EL Neoconstitucionalismo: Desafíos y Riesgos" realizado en Quito, Ecuador, del 13 al 15 de junio de 2012, con una duración de 24 horas de valor académico.

Marcio Verdi
Secretario Ejecutivo
Centro Interamericano
de Administraciones Tributarias

Carlos M. Carrasco
Director General
Servicio de Rentas Internas



ADEN
ALTA DIRECCION
BUSINESS SCHOOL

Certificamos que

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

ha aprobado el Programa

DESARROLLO DE HABILIDADES DE LIDERAZGO

Organizado por ADEN International Business School con una duración de 28 horas.
Se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de enero de 2014.

Fabián Vnrela, MBA
Profesor del Programa

María Teresa Bistué de Anzola, MBA
Rectora



LA FUNDACION S2M

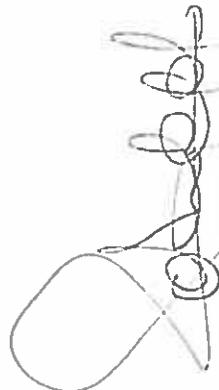
Sostenibilidad, Medición y Mediación

Otorga el presente certificado a:

L E O N A R D O O R L A N D O

Por su participación en el Seminario Desarrollo de
Casos Tributarios utilizando Microeconomía de la
política, dictada por el Econ. Roberto Salazar Córdova.
Quito, 30 de Marzo de 2009


ANA MARTA BURBANO
GERENTE FUNDACION S2M


ECON. ROBERTO SALAZAR C.
INSTRUCTOR

LA FUNDACION S2M

Sostenibilidad, Medición y Mediación

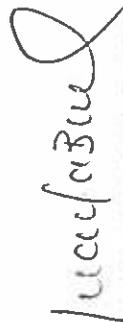


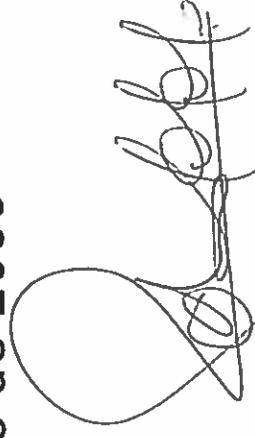
Otorga el presente certificado a:

L E O N A R D O O R L A N D O

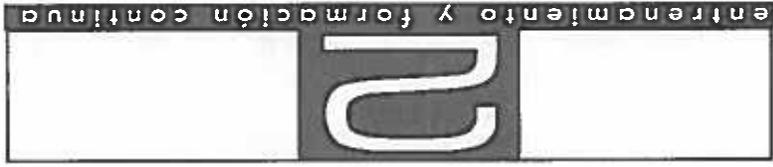
Por su participación en el Seminario Microeconomía
Política y Modelos, dictada por el Econ. Roberto
Salazar Córdova.

Quito, 23 de Marzo de 2009


ANA MARIA BURBANO
GERENTE FUNDACION S2M



ECON. ROBERTO SALAZAR C.
INSTRUCTOR



LA FUNDACION S2M

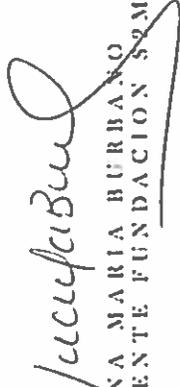
Sostenibilidad, Medición y Mediación

Otorga el presente certificado a:

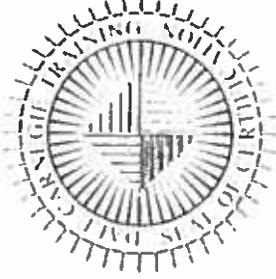
L E O N A R D O O R L A N D O

Por su participación en el Seminario Diseño de Juegos de Negociación en base a modelos y casos de Microeconomía de la política, dictada por el Econ. Roberto Salazar Córdova.

Quito, 14 de abril del 2009


ANA MARIA BURBANO
GERENTE FUNDACION S2M


ECON. ROBERTO SALAZAR C.
INSTRUCTOR



Certificate of Achievement

This certifies that

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

has met the required standards for completion of the

LEADERSHIP TRAINING

Attested by Dale Carnegie & Associates, Inc., on February 7, 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Arteaga", written over a horizontal line.

Local Representative

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. H. Havel", written over a horizontal line.

Chairman of the Board
Chief Executive Officer



Res. N.º
431 ST-07

Vigencia
17/12/2007 17/12/2009



Autorizado por el Ministerio
de Trabajo
Acuerdo No. 209

Certificado por Senres
No. 4455

Procesos Integrados de Desarrollo Empresarial con Resultados Probados

Confiere el presente

CERTIFICADO

a:

LEONARDO JOSE ORLANDO

Por su exitosa participación en el Seminario-Taller

MEDIA TRAINING

08 horas

Octubre

2009

Ing. Enrique Barraqueta
Director Ejecutivo

Instructor



Centro Interamericano
de Administraciones Tributarias



FUNDACION
CEDDET



Instituto de
Estudios Fiscales



Agencia Tributaria



aedid



UNED

D. José Leonardo Orlando Arteaga

ha recibido la calificación de NOTABLE

en la VII Edición de la Maestría Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública, convocada y organizada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Instituto de Estudios Fiscales, a través de la Dirección de Formación de Hacienda Pública, el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico del Banco Mundial en España, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, que ha tenido lugar de septiembre de 2009 a junio de 2011 a través del Campus Virtual del Instituto de Estudios Fiscales

Madrid, 17 de junio de 2011

Fernando Díaz Yubero
AEAT

Miguel Ángel Feito Hernández
CEDDET

Celia de Pablos Salgado
IEF

José Manuel Guirola López
UNED

SRI
...le hace bien al país!

CEEFI
CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES



El Servicio de Rentas Internas y el Centro de Estudios Fiscales

certifican que:

Leonardo Orlando

participó en el Seminario

“Modelos Integrados de gestión e innovación para la Administración Tributaria”,
realizado los días 26 y 27 de septiembre de 2013 en la ciudad de Quito,
con un valor académico de 16 horas.

Eco. Nicolás Oliva
Director Nacional del Centro de Estudios Fiscales

Eco. Mauro Andino
Director Nacional de Planificación y Coordinación

Ing. Luis Alfredo Peñaherrera
Director Nacional de Desarrollo Tecnológico



El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Servicio de Rentas Internas de Ecuador

Certifican que:

JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

participó en el Seminario "Control Tributario al Sector Minero Metálico" realizado en Quito, Ecuador, del 3 al 5 de octubre del 2012, con una duración de 24 horas de valor académico.

Marcio Verdi
Secretario Ejecutivo
Centro Interamericano
de Administraciones Tributarias

Carlos M. Carrasco
Director General
Servicio de Rentas Internas



DON JOSÉ MANUEL GUIROLA LÓPEZ, CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA) Y DIRECTOR ACADÉMICO DEL MASTER/MAESTRÍA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y HACIENDA PÚBLICA

HACE CONSTAR,

Que, Don **JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA**, nacido en **ECUADOR** con identificación [REDACTED] ha cursado en su séptima edición (cursos académicos 2009-11), el Máster/Maestría Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública, habiendo obtenido las siguientes calificaciones hasta la fecha:

MÓDULO II: Hacienda Pública y Derecho Tributario

	<u>Nota</u>
Tema 1. El marco Económico Internacional: macromagnitudes e indicadores	D
Tema 2. Hacienda Pública: presupuesto y gasto público	B
Tema 3. Hacienda Pública: la teoría de la imposición	B
Tema 4. Política Fiscal y Reformas Fiscales	A
Tema 5. Derecho Tributario: El Tributo	A
NOTA FINAL	B

MÓDULO III: Figuras Impositivas

	<u>Nota</u>
Tema 1. Impuestos sobre la Renta (I)	B
Tema 2. Impuestos sobre la Renta (II)	B
Tema 3. Impuestos sobre el capital y otros gravámenes	B
Tema 4. Impuestos sobre el Consumo (I)	B
Tema 5. Impuesto sobre el Consumo (II)	B
Tema 6. Tributos sobre el Comercio Exterior: Derechos de Aduana	C
Tema 7. Fiscalidad de las Operaciones Financieras	B
Tema 8. Comercio Electrónico: Fiscalidad y Gestión	B
NOTA FINAL	B



J. M. Guirola López



MÓDULO IV: Sistemas tributarios y procesos de integración

	<u>Nota</u>
Tema 1. Modelo tributario en los países de la OCDE; procesos de integración y armonización fiscal	D
Tema 2. Modelo tributario en los países de América Latina: procesos de integración y armonización fiscal (I)	A
Tema 3. Modelo tributario en los países de América Latina: procesos de integración y armonización fiscal (II)	D
NOTA FINAL	C

MÓDULO V: Fiscalidad Internacional

	<u>Nota</u>
Tema 1. Introducción a la Fiscalidad Internacional	C
Tema 2. La Tributación de los no residentes: análisis de la Fiscalidad de las distintas categorías de rentas	C
Tema 3. Operaciones Vinculadas. Precios de transferencia. Tratamiento de las inversiones en el exterior	C
Tema 4. La planificación fiscal internacional	B
Tema 5. Medidas antielusión. Marco fiscal de la Unión Europea: nuevos problemas y tendencias en Fiscalidad Internacional	C
NOTA FINAL	C

MÓDULO VI: Administración de Sistemas Tributarios (I)

	<u>Nota</u>
Tema 1. La Política Fiscal en tiempos de crisis	B
Tema 2 y 3. Modelos organizativos de las Administraciones Tributarias y Estrategia de las organizaciones avanzadas (I y II)	B
Tema 4. Código Tributario y Procedimiento de Gestión	B
Tema 5 y 6. El marco general de las relaciones con los contribuyentes y los servicios de información y asistencia (I y II)	C
Tema 7 y 8. Sistemas de Información en las Administraciones (I y II)	B
NOTA FINAL	B





MÓDULO VII: Administración de Sistemas Tributarios (II)

	<u>Nota</u>
Tema 1. El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales:	A
Controles extensivos (I)	B
Tema 2. El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales:	
Controles extensivos (II)	
Tema 3. El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales:	B
controles Intensivos (I)	
Tema 4. El control del cumplimiento de las obligaciones fiscales:	B
controles Intensivos (II)	
Tema 5 y 6. Procedimientos de Recaudación y cobro coactivo (I y II)	B
Tema 7. Cooperación Administrativa Tributaria Internacional	A
NOTA FINAL	B

MÓDULO VIII: La Dirección de la Administración Tributaria

	<u>Nota</u>
Tema 1. Planificación y sistemas de Información para la dirección	C
Tema 2. Política de Recursos Humanos	C
Tema 3. El control de las Administraciones Tributarias	B
Tema 4. Las políticas de calidad y la gestión del cambio	D
Tema 5. La función directiva. Las habilidades directivas	D
NOTA FINAL	C
NOTA MEMORIA INDIVIDUAL	D
NOTA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	B
NOTA FINAL DE LA MAESTRÍA	B

La escala de calificaciones es la siguiente:

- A Excelente / Nota Numérica (8,6 – 10)
- B Muy Bien / Nota Numérica (7 – 8,5)
- C Bien / Nota Numérica (6 – 6,9)
- D Apto / Nota Numérica (5 – 5,9)
- E No Apto / Nota Numérica (< 5)
- R Tiene que recuperar

Lo que firmo en Madrid, a diecisiete de junio de 2011



Calle Obispo Trejo s/n
28040, Madrid

Tel: 00 34 398 61 21



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE
MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

Y en su nombre la

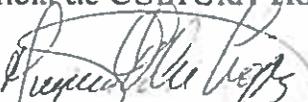
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

Confieren el presente **CERTIFICADO**

ECO. JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEGA

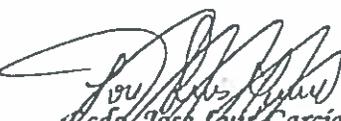
A: _____

Por su asistencia en calidad de Participante al Seminario
"Tendencias de la Gestión Pública"
realizado en el Campus Politécnico el 11 de junio de 2015
con la ponencia de CULTURA TRIBUTARIA


Ec. Miryam Félix López, Mg.
RECTORA


PHD. Lorena Carreño Mendoza
VICE RECTORA ACADÉMICA


Lcda. Ma. Piedad Ormaza, Mg.
COORD. GENERAL ACADÉMICA


Ecdor. José Luis García, Mg.
DIRECTOR DE CARRERA





Factura: 002-002-000019988



20151701034P10215

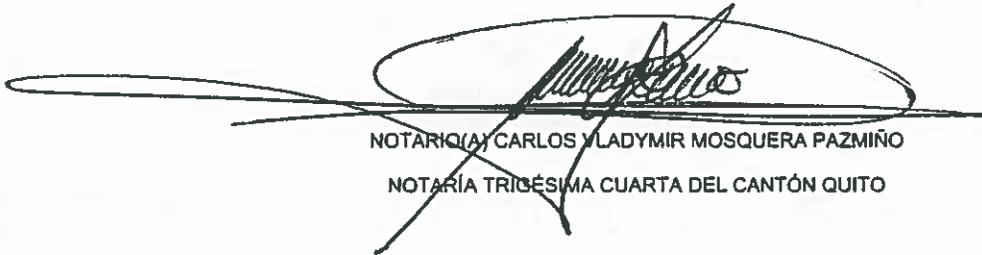
NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

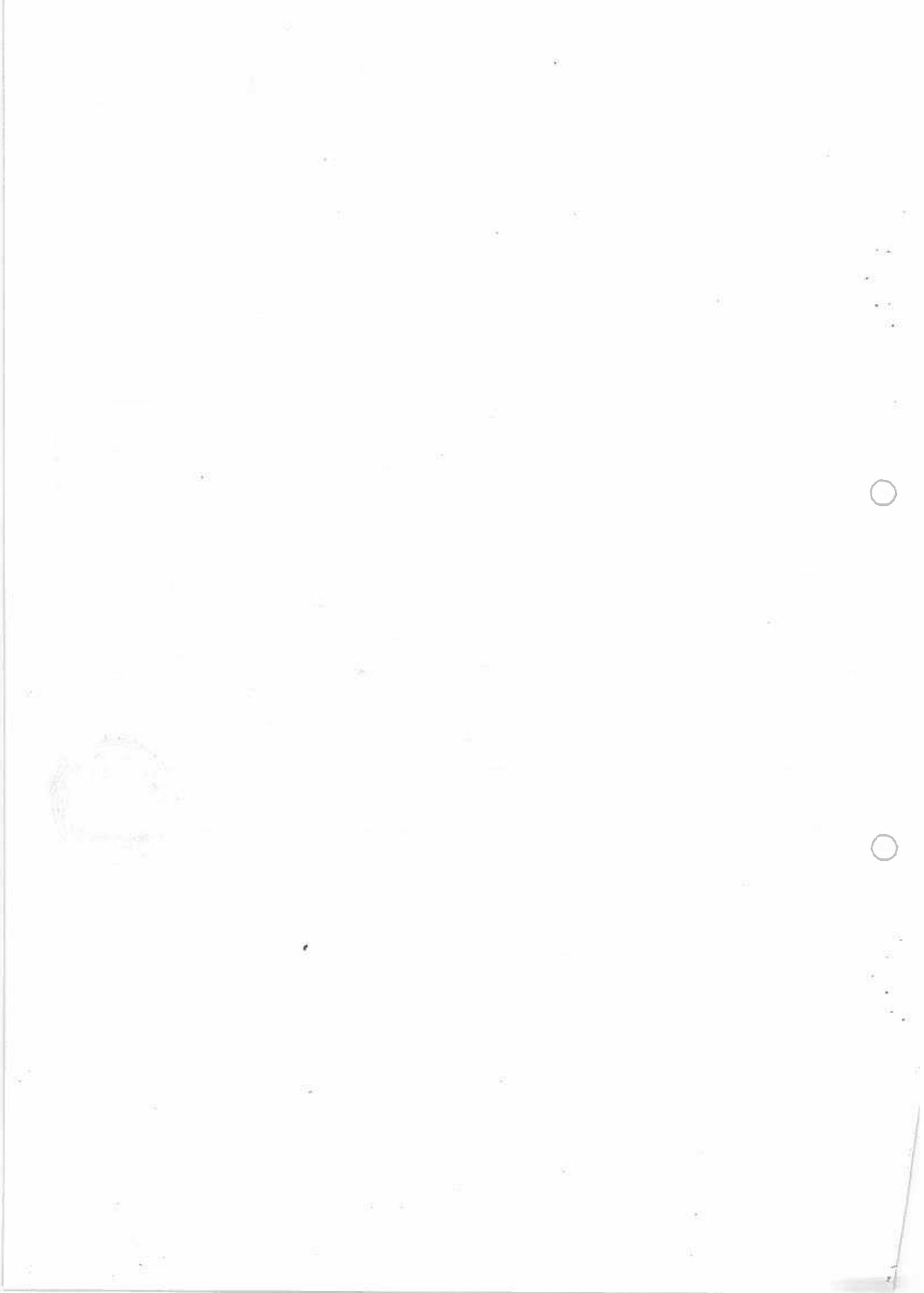
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701034P10215						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:7)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN ROQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							




 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



2015 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P10215 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

...tois

[Handwritten Signature]

DECLARACIÓN JURADA

OTORGADA POR:

ECO. JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

B.M.C.N.

[Handwritten mark] En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **martes veinte y nueve de diciembre del año dos mil quince**, ante mí DOCTOR CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece el señor **JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, por motivos laborales, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; instruido por mí de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en

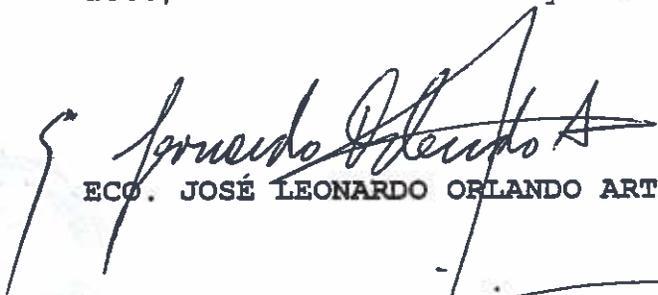


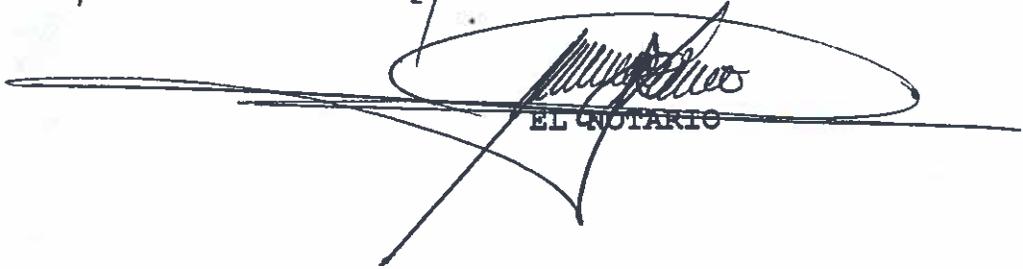
forma juramentada declara: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la declaración juramentada que se realiza al tenor de la siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, el Economista José Leonardo Orlando Arteaga, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El numeral diez del artículo doscientos ocho de la Constitución de la República del Ecuador confiere al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la atribución de designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República.- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el ejercicio de la facultad constitucional y reglamentaria que le confiere el artículo treinta y ocho numeral nueve de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió expedir el **REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE ENTRE LAS TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO,** en cuyo artículo cinco establece que no podrán integrar las ternas enviadas por el Presidente de la República, quienes se encuentren inmersos en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público.- El compareciente, integra la terna para la designación de la primera autoridad de la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, remitida por el Ejecutivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual la precitada norma requiere que el postulante acredite no estar incurso en ninguna de las prohibiciones mediante una declaración juramentada otorgada ante Notario Público.- **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente declara bajo juramento que no se encuentra inmerso en las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Servicio Público.- De igual forma, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés, conforme lo establecido en la Constitución y la Ley; y cumplo con los requisitos exigidos para ser funcionaria o funcionario; o, servidora o servidor público.- Además, como una afirmación personal y desinteresada, declaro mi identificación con la cultura montubia, principalmente en virtud del origen, costumbres y valores transmitidos de mis ascendientes maternos (abuela originaria de la parroquia rural Bachillero del cantón Tosagua, y abuelo originario del sitio Sasay del cantón Santa Ana, ambos lugares pertenecientes a la Provincia de Manabí).- Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que, a fin de verificar la información y documentación entregada en todo lo referente a mi postulación, acceda a mis datos de carácter personal, efectúe las investigaciones necesarias, y de así requerirse se realice el levantamiento del sigilo bancario y cualquier



otra reserva sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y la que consta en mi hoja de vida.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- Hasta aquí la declaración juramentada, la misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


ECO. JOSÉ LEONARDO ORLANDO ARTEAGA C.C. 


EL NOTARIO

COAB...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEДУLA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ORLANDO ARTEAGA
JOSE LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MIRIAN ISABEL
ESPINEL SAN A

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V434412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORLANDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARTEAGA NELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-03

Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño
DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO

MANABI
PROVINCIA PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
12 DE MARZO

PARRROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Leonardo Arteaga
1304308560



Notaría Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son FIEL COPIA de
los originales presentados ante mí.

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

29 DIC 2015.

Notaría Trigésima Cuarta

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el martes veinte y nueve de diciembre del año dos mil quince, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de DECLARACION JURADA, debidamente sellada y firmada, hoy, martes veinte y nueve de diciembre del año dos mil quince.




DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría Trigésima Cuarta
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO

Lugar de nacimiento
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1978-04-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

MIRIAN ISABEL
ESPINEL SAN A





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V434412222

APellidos y Nombres del Padre
ORLANDO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA NELA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03

CONCESSION

Orlando Arteaga
DIRECTOR GENERAL

Juan Carlos Alvarado
ANALISTA CENACAO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0005 [REDACTED]

NÚMERO DE CERTIFICADO [REDACTED]
ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIEJO		1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
1 | PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 29-12-2015

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO, con documento de identificación número 1304308560, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ORLANDO ARTEAGA JOSE LEONARDO
Número de Documento de Identificación: 1304308560
Nacionalidad: ECUATORIANA
Género: MASCULINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1016R-08-4313
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DEL MAR
Institución que Reconoce	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
Título	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION DIRECCION FINANCIERA
Tipo	EXTRANJERO
Fecha de Registro	10-11-2008
Observaciones	

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1009-02-216473
Institución de Origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que Reconoce	
Título	ECONOMISTA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	19-09-2002
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 29-12-2015 05:30 pm

Ceaf

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

